PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 10 rs.
Provincias: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, pagando en la Administracion.—Girando contra el suscritor, ó por conducto de corresponsal: Tres meses, 40.—Seis, 76.—Un año, 140.
Cuba y Puerto-Rico: Tres meses, 60.—Seis, 110.—Un año, 200.
Filipinas y Extranjero: Seis meses, 130.—Un año, 250.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En **Madrid**: La Administracion.—En **Provincias, Ultramar y Extranjero**: Todas las principales librerías.
Redaccion y Administracion: **Calle del Fomento, núm. 18, principal.**
Publica además una edicion económica, á que no se admite suscricion: se vende en la Administracion, á 4 rs. el cuadernillo de 25 números, de un mismo dia.

Primera edicion. | Martes 4 de Febrero de 1868. | Año V.—Núm 668.

LA POLÍTICA.

No es para nosotros lo estraño que se anatematice la política, como se ha hecho recientemente en diarios y publicaciones, sobre todo, cuando esto lo verifican personas que profesan determinado órden de ideas, las cuales, al atacar el que los ciudadanos se ocupen de política, ya se sabe que lo que atacan es *la fatal manía de pensar*. Esto, repetimos, no tiene para nosotros nada de estraño: lo que sí nos causa asombro es que se desfiguren los hechos hasta el estremo de suponer que no existe en nuestra patria deseo de la cosa pública, que el movimiento intelectual no es aspiracion de los españoles, que nuestra juventud es indiferente y completamente escéptica en política.

Cuando escuchamos semejantes enormidades, queremos darnos cuenta de su orígen, y no es posible conseguirlo. Llegamos á suponer que nazcan de la observacion de esos hechos que demuestran el cansancio que el país, que todos los hombres sérios sienten por esa que podríamos llamar política *al menudeo*; por ese flujo y reflujo de afirmaciones y negaciones incoherentes; por esa lucha de personalidades lastimosas, en que inútilmente se destrozan reputaciones, nombres y calidades; por esas exaltaciones oficiosas y de relumbron que si hacen sonreir un dia disgustan contínuamente; por ese comercio de palabras convencionales que nada significa en realidad. Llegamos á comprender esto; ¿pero acaso es esta la política, ni constituye eso el movimiento intelectual de una nacion?

Precisamente el cansancio que producen esas livianidades nos da á nosotros una prueba de la existencia del movimiento y de la aspiracion política. Se han hastiado ya todos de ese pugilato de esterilidades ignominiosas, y llevados del carácter de la época ansían lo sério, lo racional, lo que satisface las necesidades reales del hombre y de la sociedad.

La época de los sofismas y de los juegos de frases ha pasado, hastian estos á todos, y desea ya la generalidad acabar de entrar definitivamente en la época de lo sério, lo racional y lo provechoso. ¿Puede deducirse de aquí que se anatematice la política por la sociedad española? No: lo que quiere decir esto es que ansía una política séria, y que conociendo que es indispensable que entremos por sus vías, se prepara para ella.

Es cierto que ha pasado el tiempo en que agradaba la lectura de los periódicos mas procaces, en que se arremolinaban las gentes á las puertas del edificio donde iba á dar suelta á sus conceptos un orador desvergonzado; pero en cambio hemos llegado á otros en que, allí donde se delibera acerca de los intereses económicos del país, donde se discute sobre los sistemas de enseñanza ó donde se esplican las altas teorías constituyentes del derecho público, acuden solícitos los ciudadanos á escuchar, á discurrir, á aprender estas cosas que son de tan grande aplicacion y necesidad en la vida pública. Es cierto que ha decaido el afan con que se buscaban antes las gacetillas de los diarios de la oposicion que ridiculizaban la persona del ministro, y las de los ministeriales que ridiculizaban á los jefes de la oposicion; pero véase en cambio cómo se buscan hoy en los mismos periódicos los artículos que hablan del estado económico y del manejo de la Hacienda pública, que han de facilitar á los ciudadanos el conocimiento de la gestion de sus inteses, y cuya lectura era antes completamente abandonada, considerándolos como un asunto puramente técnico y desprovisto de interés para la generalidad.

Esta juventud que hoy existe, tan dada á la investigacion, á depurar la verdadera significacion y el objeto de las cosas, que es tan sesuda y grave que casi parece serlo mas de lo conveniente para su edad; esta juventud ardorosa para el trabajo, separada en su mayor parte de los goces efímeros que tanto aliciente tienen en los primeros años de la vida, que estudia y conoce con predileccion las leyes de la filosofía, de la economía, del comercio, que por la aficion á las ciencias se separa de las mezquindades pequeñas del momento, que tan hondamente se disgusta y se aflige con estas; una juventud semejante, ¿puede decirse con fundamento que es escéptica en política? ¿puede comprenderse que haya quien lo diga y lo sustente con convencimiento verdadero?

No: escuelas reñidas con la razon, partidos que solo pueden alimentarse de la oscuridad, sostendrán esa afirmacion con un interés engañoso, dirán lo que desean para hacer creer que no se piensa é inducir á los vacilantes y á los fanatizados á que no lo hagan; pero nadie que considere con buena fé los hechos que pasan á la vista de todos y quiera reconocer la verdad de ellos, podrá sustentar con conciencia las afirmaciones de esa clase.

Lo que hay es lo que hemos dicho antes: anhelo por una política séria, disgusto de las mistificaciones y las liviandades de lo que durante mucho tiempo ha dado pasto á la actividad de cierta clase de círculos políticos dominantes; ansia de que la libertad sea un hecho, no una palabra puesta al servicio de intereses particulares, y sobre todo, determinacion deliberada de separarse de lo superfluo y lo convencional para atender á lo verdadero é importante.

¿Es que estas cosas no constituyen la verdadera política, el objeto de la actividad pública de los ciudadanos? Si así fuera, si los asuntos políticos fueran solo los de poco momento, los de personalidades, intrigas para mandar y epigramas y recriminaciones estériles, nosotros declararíamos tambien que estábamos disgustados de la política.

Afortunadamente no es así.

ILUSIONES MINISTERIALES.

El periódico mas jóven entre los ultraministeriales, en su artículo de entrada, que por su corte y estilo se diferencia de los demas de su cofradía, y que quiere como recordar á otro diario que gozó de fama *contemporánea* en los anales de la prensa, dirigiéndose ayer á los neos en sus primeros párrafos, alude luego á un artículo nuestro de hace pocos dias; y por esta circunstancia, suponiendo que los aludidos le contestarán por su parte lo que crean conveniente, vamos á tomar nosotros en cuenta solo algunas de sus, por cierto, peregrinas aseveraciones.

Es de notar ante todo que desde que el presidente del Consejo pronunció aquel discurso, tan calorosamente aplaudido en la Cá- *La Ley*, escediendo en este punto á sus concolegas, no deja pasar ni momento ni oportunidad para dirigir los tiros de su acerada pluma contra el bando de *La Constancia*, cual si el neo-catolicismo fuera para él otra sombra de Nino, como si temiera que algun dedo *nocedalesco* fuese el predestinado á escribir sobre la puerta de la redaccion del cofrade ministerial el fatídico *Mane, Thecel, Fares*, que pusiera término á las dulzuras de que disfruta.

A veces parece que su conciencia política, demostrando como si dijéramos un grado de sensibilidad superior y cual si temiese llevar sobre su frente el estigma de la gente neocatólica, pugna por borrarle y hace esfuerzos inauditos por esplicar su conducta anterior, dirigiendo rudos golpes á sus amigos y compañeros de há muy poco tiempo.

En el artículo de su número de ayer que da ocasion á este nuestro, se propone, con una habilidad infructuosa, empleando un paralogismo propio de la candidez de un estudiante de filosofía, esplicar en pocas palabras cómo el Gobierno, sin salir de los principios del partido moderado, haya traido al terreno práctico de la política soluciones que le hicieran parecer en armonía con la fraccion nocedalesca, sin que ni ahora ni antes haya estado de acuerdo con la citada minoría del actual Congreso.

Para evidenciar que nada menos que esta es la tarea que se propone el periódico *La Ley*, nos basta trascribir algunas frases del artículo en cuestion.

«Si el Gobierno ha obrado en alguna cuestion (dice *La Ley*) en armonía con las ideas del partido neo-católico, no es que se haya inspirado en sus doctrinas, sino que los que lo componen en su mayor parte han pertenecido á la comunion moderada, conservan algunos, aunque pocos, recuerdos de lo que pensaban entonces, y creen que estos recuerdos son propiedad esclusiva del partido en que hoy militan.»

«Les sucede (prosigue el citado diario) lo que á ciertos autores dramáticos, que dan por originales algunas producciones, sin recordar que los argumentos sobre que giran se encuentran con ligeras variantes en las obras de otros escritores.»

Este modo de discurrir lleva la ingeniosa intencion de borrar del partido moderado la nota de neo-católico, que la prensa ultra-liberal, como han dado en decir los cofrades ministeriales, ha querido atribuirle.

Vamos á cuentas, jóven cofrade, si es que conservais en la memoria los recuerdos de lo que ha sido, de lo que debiera ser la política conservadora.

¿A quién pertenece la idea, el proyecto, la pretension, realizada por cierto, de reformar los reglamentos de las Cámaras en el sentido de abreviar los debates, de nombrar las comisiones y de dirigir la iniciativa de los diputados?

Verdad es que algunos, pocos (pues la mayor parte de los que hoy se sientan alrededor del impertérrito D. Cándido, empiezan su vida política), pertenecieron en mejores tiempos á vuestras filas; pero preguntad á su jefe actual, preguntad á los Tejados, Aparicis y Villosladas, si el tema de tronar un dia y otro contra el parlamentarismo hasta conseguir lo que dejamos apuntado, lo aprendieron de los Martinez de la Rosa, de los Istúriz, de los Torenos y los Pidales. Repasad los discursos y las obras de estos, que pudieran ya llamarse patriarcas de vuestra escuela y cuya autoridad al menos no rechazareis; comparad las soluciones que en estos últimos tiempos se han dado á los problemas constitucionales, el espíritu de las leyes que han hecho aparecer, la aprobacion por los neos de los actos ministeriales, y decirnos con franqueza si Nocedal y sus amigos, cuando formaban en las huestes conservadoras, pudieron aprender en los principios que sostuvo y trató de desenvolver la escuela moderada en 1822, cuando Martinez de la Rosa luchaba en la oposicion, en 1837, cuando el marqués de Pidal, alma de la reforma, trabajó hasta donde su instruccion y su talento alcanzaban para dejar grabada en el Código que pertenecia á aquella fecha el símbolo, las aspiraciones, las tendencias del partido que desde entonces hasta los últimos instantes de su vida le consideró como el intérprete mas genuino de sus ideas, de sus práctica, de toda su historia.

La Ley, aunque en corto número de frases, ha planteado la cuestion en el terreno en que nosotros la aceptamos, aludidos en el párrafo anterior á los que hemos trascrito; lícito por tanto ha de sernos dar cumplida respuesta al cofrade ministerial, aunque por otra parte no sea lo que mas nos importe la esplicacion que da de lo ocurrido entre sus amigos mas íntimos y las fracciones neocatólicas.

A LA LUZ MAS ECONÓMICA.

—Gran depósito de gas Mille y petróleo de Nueva-York, Calle de Preciados, núm. 60.—Completo surtido de toda clase de aparatos para su uso, desde el mas pequeño de bolsillo, hasta el mas elegante para tocador. Lámparas de todos gustos y para carruajes.—Abundancia y baratura.—Precios: Desde 4 hasta 60 rs. uno.—Gas Mille de primera, á 5 rs. litro (unos dos cuartillos).—Petróleo de primera calidad, á 15 cuartos cuartillo.

LOS NEO-CATÓLICOS Y LA HISTORIA.

Es comun entre los neo-católicos la idea que los liberales han desfigurado y desfiguran la historia. Y si no es comun esta idea (porque no puede suponerse que de ideas esté medianamente surtido el cerebro de esa gente), es frecuentísimo que lo estampen en las columnas de sus periódicos, y aun que consagren á esponer esta grande falsedad artículos tan largos como el que en *El Pensamiento Español* del sábado suscribe el señor D. Francisco de Asís Aguilar.

¡Los liberales desfiguran la historia! Pero entendámonos, ¿qué liberales son esos? ¿A qué historiadores alude el diario neo-católico? ¿Son por ventura Mariana, Mendoza, Melo y Saavedra Fajardo? Pero no: á estos ya tendrán los religioneros buen cuidado de comprenderlos en su cofradía. ¡Cómo habia de ser liberal Mariana! ¡qué atrocidad! Basta que haya vivido en el siglo XVI, basta que no haya sido doceañista, para que digan: «hágote *neo*,» y resulte al fin que todos los hombres ilustres de nuestra patria adivinaron lo que habia de pasar en este pícaro siglo del desórden, y resolvieron ser *neos* por vía de ensayo. ¡No habia de ser *neo* el gran Quevedo, si era ferviente católico! Para estos apóstoles legos, ferviente católico y *neo* es una misma cosa, cuando no existe nada mas contrario, mas diametralmente opuesto.

Pero veamos quién desfigura la historia. No son los historiadores españoles, honor y gloria de España y del siglo XVI. ¿Son los del dia, es decir, Lafuente, Toreno, Martinez de la Rosa, el duque de Rivas? Pero tambien se nos probará que estos cuatro ilustres escritores son cuatro NEOS como cuatro orientales perlas.

Quedamos con D. Evaristo San Miguel, Quintana, Ferrer del Rio. Estos son sin duda los desfiguradores. Como que el primero no encontró á Felipe II tan bueno, humanitario y amoroso como lo supone D. Manuel Cañete, flor de los historiadores. ¿Pues y Quintana? Basta que escribiera *El Panteon del Escorial* para ser tambien un historiador detestable. Aquel desliz poético basta para que los *neazos* consideren como bosquejos abigarrados aquellos admirables cuadros que se titulan *Vida de españoles célebres*, coleccion de monografías en que el Plutarco español aventajó por la exactitud y la precision al antiguo Plutarco. De Ferrer del Rio no hay que hablar. Tambien es un desfigurador atroz. ¡Figúrense ustedes que ha defendido al gran Cárlos III contra las acusaciones de los catoliquistas!

Examinando la historiografía de nuestra patria, encontramos efectivamente falsedades. Algunas son hijas de la falta de ilustracion de ciertos antiguos cronistas, otras dependen de la ruda ignorancia de algunos que, sin ser cronistas, emborronaban leyendas que querian hacer pasar como verdaderas. ¿Estos han sido liberales?

Pero tal vez en el artículo de la desfiguracion se aludirá á los historiadores franceses, á los ingleses, á los protestantes, es decir, Walsou y William Prescott. Tambien Guizot desfigura, y todos desfiguran, escepto Thiers, que en su historia del *Consulado y del Imperio* examina la guerra de la Independencia con cristiana imparcialidad, y dice en lo tocante á Trafalgar y á Bailén cosas tan exactas y no desfiguradas, que hacen estremecer de indignacion á todo español.

Tampoco desfigura Herodoto, mitólogo ó novelista mas bien que historiador. Pero olvidábamos que Herodoto era liberal, como ciudadano de una democracia.

LA ARCADIA MODERNA,

COLECCION DE ÉGLOGAS É IDILIOS REALISTAS Y EPIGRAMAS,
por D. Ventura Ruiz Aguilera.

Esta obra humorística, que hace poco ha visto la luz pública con grande aceptacion, y cuya primera edicion quedará agotada en breve, comprende las poesías siguientes:

Otra edad de oro.
Pastores al natural.
Los mayorazgos.
Percances de la vida.
Detrás de la cruz el diablo.
Gangas de la época.
Epígramas.

Un tomo elegantemente impreso.

Véndes á 10 rs. en las principales librerías del reino.

Las personas de fuera de Madrid que gusen adquirirlo, pueden tambien dirigirse al autor, calle del Cármen, núm. 42, cuarto tercero, remitiendo el importe, requisito indispensable para servir los pedidos.

LA NUEVA LEY DE IMPRENTA FRANCESA.

Los periódicos franceses se preocupan del éxito de la nueva ley de imprenta presentada á las Cámaras y que parece amenazaba de no llegar á convertirse en hecho despues del discurso pronunciado por Granier de Cassagnac. *La France*, periódico afecto á la política imperialista, dedica á este asunto los párrafos, por demás significativos, que copiamos á continuacion.

«Aunque no nos sea permitido ocuparnos de las sesiones de la Cámara que jamás han sido tan graves, podemos al menos tratar de las impresiones é incidentes que parecen ser sus consecuencias.

Los discursos de Mr. Julio Favre y Granier de Cassagnac produjeron ayer en la Cámara la emocion mas viva. Segun los rumores que hemos oido, esta emocion reconocia por causa el temor de que el discurso del segundo de dichos oradores, apareciendo como la espresion de las ideas de una gran parte de la mayoría, pudiese inclinar al gobierno á retirar la ley sobre la prensa.

La simple suposicion de un hecho de tal importancia, que seria la negacion del programa del 19 de Enero, es ya por sí sola un síntoma de la mayor gravedad.

Esperamos que la calma y la reflexion disiparán las impresiones del momento, y que, segun las seguridades dadas por el ministro del Interior al final de su discurso de anteayer, el gobierno continuará realizando las reformas cuya iniciativa ha tomado.»

Y el mismo periódico añade en otro lugar:

«Tenemos entendido que ayer ha celebrado una reunion el Consejo privado en el palacio de las Tullerías bajo la presidencia del emperador. Las deliberaciones se han prolongado hasta una hora avanzada, y se atribuyen naturalmente á las impresiones que una parte considerable de la mayoría manifestó al escuchar el discurso de Granier de Cassagnac sobre el proyecto de ley relativo á la prensa.»

El sábado tuvo lugar una nueva reunion de los miembros del mismo Consejo, á la cual asistieron los ministros y la emperatriz y fué presidida tambien por el emperador.

Ignorábase lo que en ella hubo de resolverse; pero se esperaba que en la sesion próxima de las Cámaras hablaria el ministro de Estado.

Por último, el periódico de que nos ocupamos, en un artículo que titula *La Reaccion*, dedicado al mismo asunto, se espresa en los siguientes términos:

«¿Nos hallamos en vísperas de una reaccion? ¿Retirará el gobierno la ley sobre la prensa? Y si no la retira, ¿la adoptarán las Cámaras?

Tales son las cuestiones que preocupan la atencion y despiertan la ansiedad legítima que nace de semejante incertidumbre.

Existen sin duda en el gran partido conservador recuerdos penosos, serias prevenciones que esplican los temores y la desconfianza de algunos espíritus hácia un régimen legal que consagrase la libertad de la prensa.

Pero es necesario colocarse en un punto de vista superior, si se desea juzgar con acierto de los deberes que la situacion impone á todos aquellos que aspiren sinceramente á fundar en Francia un gobierno fuerte y duradero.

No se trata de saber si el proyecto de ley llena cumplidamente su objeto, ni si sus detalles son irreprochables. La cuestion es mas alta.

El emperador ha comprometido su iniciativa y su responsabilidad, y el gobierno le ha seguido en este camino. El proyecto de ley actual ha sido discutido bajo la presidencia del soberano por el Consejo de Estado, y sus ministros lo han aceptado obligándose á su defensa.

Si la mayoría rechaza esta ley, que es una de las deudas del imperio, atacará la iniciativa del emperador y mas directamente la responsabilidad de su gobierno, colocándole en la fatal alternativa de acudir al país ó de desmentir sus mas solemnes declaraciones.

Hay, si es posible, algo mas grave todavía, y es que la Cámara se aislaria del gran movimiento liberal que domina la Europa entera y que es el impulso irresistible de la Francia.

El resultado seria para el gobierno, para la mayoría y para el partido conservador, una crísis terrible, de la cual nuestra sociedad política sufriese las consecuencias.»

CRÓNICA PARLAMENTARIA,

CONGRESO.

En la sesion de ayer apoyó el Sr. Polo su proposicion sobre reforma de la ley electoral, y como este asunto no deja de ser relativamente importante, y no sabemos hasta qué punto nos seria permitido hacer apreciaciones sobre las ideas emitidas por los oradores que tomaron parte en el debate, nos abstenemos hoy de hacer reseña, publicando en cambio, y sin que esto nos obligue á seguir dicha costumbre mas que cuando la necesidad de dar conocimiento de las sesiones y la imposibilidad de hacerlo en esta reseña nos obligue á ello, el estracto oficial, que podrán ver nuestros lectores en el lugar correspondiente.

SENADO.

Con muy escaso número de senadores fué abierta la sesion, dándose cuenta de varias esposiciones de los maestros de escuela sobre la nueva ley de instruccion primaria, y de otras remitidas por el comercio de Alicante y la Coruña, en las cuales se pide que el Senado deseche la proposicion del ministro de Gracia y Justicia para que sean suprimidos los tribunales mercantiles.

Leido el dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley de empleados públicos, se señaló para su discusion el viernes próximo.

Despues de leerse el relativo al de unificacion de fueros, contra cuya base segunda tienen pedida la palabra los señores conde de Fabraquer y Vazquez Queipo, se levantó la sesion.

El proyecto presentado al Congreso, introduciendo profundas alteraciones en los estatutos del Banco de España, está produciendo gran sensacion entre la gente de negocios, y sobre todo en las personas interesadas en el mismo Banco. Así es que *La Epoca* y aun *La Ley* se muestran poco conformes con las principales disposiciones del proyecto; y aquella sobre todo se presenta en abierta oposicion á semejante medida.

Nosotros desde el primer momento dijimos que éramos contrarios á que el Banco colocase parte de su capital en rentas del Estado, y claro es que lo seremos mucho mas á que se le imponga esa obligacion que ha de cumplir forzosamente. No tenemos, pues, para qué entrar en ámplias discusiones sobre este punto. Solo añadiremos que si el pro-

yecto se aprueba, se reformará de nuevo al poco tiempo; porque los Bancos no pueden estar sometidos á medidas de circunstancias.

Despues de tanto como se ha hablado de las retractaciones del cardenal Andrea, ahora salimos con que no hay tal cosa. Él mismo ha mandado una comunicacion á la *Gaceta* de Florencia negando semejante retractacion, porque dice que no tiene errores de que retractarse. Quiere el cardenal que se le forme un proceso en Roma por sus opiniones, que al parecer mantiene.

La España, *El Pabellon* y algunos otros periódicos dan á la vez y casi en los mismos términos cuenta de los ensayos hechos en la dehesa de Carabanchel de los ensayos hechos con los fusiles del nuevo sistema por la comision nombrada al efecto.

Aseguran nuestros colegas que se probaron muchos; nombran el Chassepot, el Peabody, el Remington, el Albiny y el Berdan. estrañamos que al mismo tiempo no hagan mencion de ninguno de invencion española, sabiendo que hay algunos que reunen escelentes condiciones. Parécenos que al menos por patriotismo debieran haber citado los diarios á que nos referimos, y que sin duda han recibido la noticia de los centros oficiales, ó de la direccion de Artillería, el Ferrer, el Ibarra, el García, el Nuñez y otros sistemas de trasformacion de la carabina que hoy usa el ejército, cuyos inventores, como su apellido indica, son españoles, ingenieros unos y constructores ó mecánicos los otros, que á vivir allende el Pirineo, no hubieran quedado olvidados. Lo que sacamos en limpio de la noticia que publican nuestros colegas, es que el *Chassepot* es el fusil de mas alcance y mejores condiciones balísticas, el Remigton el que mas disparos hace por minuto, y respecto al Berdan que no llena las exigencias á que debe responder en el estado actual el armamento del ejército.

En *La France* se lee lo siguiente, que publica anoche *La Epoca*:

«Hace pocos dias la prensa inglesa publicaba telégramas de Madrid anunciando falsamente una insurreccion carlista en Cataluña. Ahora diarios franceses sostienen que se prepara en las Provincias Vascongadas un movimiento en favor de D. Juan. Podemos declarar que tales noticias carecen de todo fundamento.»

Con el epígrafe «Las concordias ó cooperaciones», pública nuestro estimado colega *El Eco Nacional* parte de un interesante artículo, del cual copiamos á continuacion los siguientes párrafos:

«La cooperacion en los partidos es un convenio especial sobre punto determinado y concreto, á diferencia de las coaliciones, que son vagos é indeterminados. Puede considerarse como una de estas concordias la que poco ha se ha realizado en Inglaterra, donde los hombres del partido whig dejaron el poder á consecuencia de un descalabro en la cuestion de reforma; y no pudiendo sin duda acceder a las exigencias de su partido, ó deseando tambien librarse de compromisos esteriores, previendo que *seria necesario* en una eventualidad mostrar á Francia una actitud enérgica que no cuadraba a la política whig, dejaron el poder á los torys, que han llevado á cabo la reforma parlamentaria, tal como se ha creido posible en estos momentos.

Por lo tanto, si en las presentes circunstancias se piensa en alguna concordia, bueno será examinar antes si las condiciones necesarias para llenar la autonomía de un partido se reunen en quienes traten el concierto; si puede esperarse la indispensable disciplina; si hay la suficiente sancion moral para imponer bajo un aspecto y para prestar garantía y confianza bajo otro.»

La compañía del canal de Suez acaba de publicar una circular á las juntas de comercio, que contiene todas las condiciones del tránsito directo establecido entre ambos mares para las mercancías y los pasajeros.

Ha creido que, sin esperar á que se abra definitivamente el canal marítimo á la navegacion de alto porte, lo cual deberá verificarse el 1.° de Octubre de 1869, seria útil desde ahora al comercio universal poder hacer transitar sus mercancías de un mar á otro.

Merced á un doble servicio de espiadores y remolcadores establecido, parte en el canal marítimo, parte en el canal de agua dulce, todas las mercancías pueden ser trasladadas en cuatro dias desde Puerto Said á Suez y vice-versa. El material se halla en disposicion de trasportar en este plazo mil toneladas diarias. Las mercancías no se someten mas que á una sola operacion de desembarque y embarque.

Resulta bastante economía para el tránsito de las mercancías al través de Egipto de las tarifas adoptadas por la compañía.

Los buques de seis grandes compañías de navegacion de vapor hacen actualmente escala con regularidad en Puerto Said, y este movimiento es de veinticuatro salidas y otras veinticuatro entradas de vapores.

El periódico nos acusa de inmodestos, porque dice nos llamamos apóstoles de la verdad y de la justicia. Son ciertamente dos nortes que nos guian; y sépalo el diario, amando la verdad y amando la justicia, tenemos andado mucho camino para discurrir con algun acierto, mal que le pese Está contestada *La Constancia*, cesita grande inteligencia para aventar y hacer ya que de vez en cuando *se atreve* á dirigirnos alfilerazos.

Ayer publicó *La España* un artículo sobre imprenta, y *El Pensamiento Español* se apresuró á copiarle y manifestar su conformidad con las apreciaciones del diario ministerial.

«Una práctica de mas de treinta y cinco años, dice *La España*, priva de toda fuerza al argumento que se pudiera hacer alegando que se trata de un pueblo nuevo en el ejercicio del derecho de escribir libremente: lo que en tanto tiempo no se ha aprendido, difícilmente se aprenderá ya.»

¿Dónde habrá aprendido lógica el periódico de los tres brazos?

La Epoca da escusas por haberse aventurado á pedir reducciones en el presupuesto del clero. Nosotros no habríamos tenido necesidad de darlas; pero hubiéramos hecho desde luego las economías.

Todos los periódicos neos se oponen resuelta y tenazmente á que se reduzca en un solo céntimo el mismo presupuesto. Y sin embargo, dicen que no tienen otro plan de Hacienda que el de hacer grandes economías en los gastos públicos. Esto es lo que se llama justicia y no por mi casa.

Nuestro apreciable colega *El Universal* publica las siguientes líneas, cuyo contenido no puede ser mas exacto, mas profundamente liberal, ni hallarse mas en armonía con lo que otras veces hemos espresado:

«Sostienen algunos que daña al periodismo la multiplicacion de periódicos. Aquí hay dos cuestiones. Primera cuestion: ¿es cierto que la abundancia de periódicos encierra un mal para el periodismo? Segunda cuestion: aunque sea, en efecto, un mal, ¿debe procurarse que haya pocos periódicos, dificultando su aparicion y abundancia? Al primer punto debemos observar que el periodismo es por esencia una conversacion en público, un conjunto de diálogos impresos, una discusion constante escrita y divulgada. Ahora bien: ¿qué daño puede resultar de que en esa discusion, en esas conversaciones y en esos diálogos intervenga el mayor número posible de interlocutores? Lejos de resultar daños resultan ventajas, porque cuanto mas debate, mas luz. Los periódicos no deben ser dómines que hablan de alto á bajo y predican *ex cátedra*: deben ser opiniones de ciudadanos que se cambian de igual á igual por medio de la prensa, del mismo modo que en las conversaciones privadas se cambian los pareceres de los individuos. Pero aunque los muchos periódicos fueran dañosos, que no lo son, ¿qué diario sensato puede abogar porque se dificulte esa abundancia? La legislacion obliga. Todo ciudadano puede imprimir y publicar sus ideas con sujecion á las leyes. Pues bien: el que se sujeta á estas leyes no debe nada á nadie ¿Hay y debe haber derecho para publicar cuantos periódicos se quiera? En este caso no hay mas que decir sobre el asunto. Vayan estas advertencias á los que predican sin cesar contra la multiplicidad de periódicos, y contesten á ellas lo que les parezca.»

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(DE LA AGENCIA GALAND.)

París 2.—El Consejo de los ministros discutió en su última sesion la retirada del proyecto de ley sobre la prensa.

El proyecto de ley ha sido mantenido.

La discusion general ha terminado.

Mañana empezará la discusion de los artículos.

París 3.—El diputado Desrotours, candidato oficial, ha obtenido la mayoría de los votos en las elecciones del departamento del Norte.

El embajador de Francia en Berlin, Sr. Benedetti, ha sido acreditado como embajador cerca de la Confederacion del Norte.

París 3, por la tarde.—El Cuerpo legislativo ha discutido esta tarde el artículo 1.° de la ley sobre la prensa.

Emilio Ollivier apoyó su enmienda, que fué combatida por el ministerio de Estado, Rouher.

El resultado de las elecciones á la presidencia de Méjico fué el siguiente: Juarez obtuvo 7.422 votos, Porfirio Diaz 2.709, Ortega 57.

Marsella 3.—El paquebot «Moires» ha llegado con la corresponpencia de las Indias.

París 3 á las tres y media de la tarde.—Fondos españoles: 3 por 100 esterior, 37 1/2.—3 por 100 interior, 00 0/0.—Diferido, 00.—Pasiva, 00.—Billetes hipotecarios, 00-00.—Crédito moviliario español, 236-25.

Fondos franceses: 3 por 100, 68-62 1/2.—4 1/2 por 100, 99-85.

Fondos ingleses: 3 por 100 consolidado, 93 5/8.

Fondos italianos: 5 por 100, 43-70.

Las noticias de Constantinopla llegan al 25 de Enero.

Alí Pachá iba á ser nombrado gobernador de la isla de Creta, y se afirmaba la situacion de Fuad Pachá.

Dicen de Atenas con la misma fecha que el gobierno beleno abrigaba intenciones de disolver la Cámara.

Un telégrama de Bucharest dice, que el proyecto de contestacion presentado por la comision á la Cámara de diputados espresa sentimientos de adhesion y de respeto al príncipe, y le da gracias por haber velado por la libertad política en circunstancias tan difíciles. El proyecto promete tambien que la Cámara se ocupará inmediatamente de la discusion de las leyes que le han sido sometidas.

El manifiesto del Senado agradece al príncipe los numerosos beneficios que el país le debe y hace votos por la prosperidad de este y de la dinastía.

Las últimas noticias del Paraguay no anuncian ninguna nueva operacion militar en el teatro de la guerra. El general Lopez tenia aseguradas las comunicaciones por el Chaco. El cólera hacia grandes estragos en el ejército de los aliados, así como en Buenos-Aires y en las provincias argentinas limítrofes.

Los periódicos de Berlin hablan de próximas negociaciones con los Estados-Unidos sobre un tratado de comercio con la Confederacion del Norte, y acerca de la apertura de otras con el mismo gobierno sobre de la naturalizacion de los habitantes de la Confederacion.

El duque de Aosta, segun dice un periódico francés, desde su llegada á Nápoles, hace frecuentes visitas á un viejo general napolitano muy popular. Con motivo del hundimiento de una parte de la colina de Santa Lucía que ya anunciamos á nuestros lectores, el duque, fiel á las tradiciones de su raza, pasó la noche en el lugar del siniestro para activar con su presencia los trabajos.

La Cámara de diputados de Berlin acaba de dar satisfaccion á la opinion pública del país, adoptando con motivo de la discusion de los presupuestos ciertas disposiciones contrarias á diferentes impuestos muy impopulares en Alemania.

Ha adoptado la proposicion de suprimir el impuesto del timbre de periódicos, y los derechos que pagaban los fabricantes de harinas y los abastecedores de carnes. Estos últimos derechos eran particularmente onerosos á las clases pobres.

En cuanto al impuesto del timbre, la opinion pública en Alemania reclamaba desde largo tiempo su supresion.

Estos ejemplos son dignos de ser imitados.

La noticia de haber salido para Francia el general Failly con una brigada, ha producido viva impresion en Florencia, segun anuncia el telégrafo.

Véase cómo *La France* esplica el regreso del espresado general:

«Como el efectivo de las fuerzas que han quedado en los Estados pontificios no exige un gran estado mayor, el teniente general baron de Failly regresa á Francia con los jefes superiores de artillería y de ingenieros y una parte del personal administrativo. Le sucede en el mando el general Dumont, bien conocido por sus sentimientos católicos, el cual conserva bajo su mando una division compuesta de cuatro regimientos de infantería, un batallon de cazadores, tres baterías, dos escuadrones y una compañía de ingenieros. De esta suerte se disminuyen los gastos de la intervencion y se facilita el que las tropas francesas puedan alojarse en Civita-Vecchia y Viterbo.»

El Congreso de Washington ha votado la ley aboliendo el impuesto sobre el algodon.

NUEVA FÁBRICA DE SOMbreros de copa, de Rica Pelaez, calle de Preciados, núm. 25.—En dicho establecimiento hay un gran y esmerado surtido de sombreros á los precios siguientes: Clase superior, 70; primera clase, 60, y segunda, 50 y 46 reales; de copa de castor, á 60 y 70 reales. Tambien hay de hombre y niño sombreros llamados marineros.

Mr. Benedetti ha presentado sus credenciales al rey de Prusia como embajador de Francia cerca de la Confederacion del Norte.

La Correspondencia Italiana desmiente formalmente los rumores sobre próximo viaje de Víctor Manuel á Lisboa.

Ocupándose de las doctrinas panslavistas la *Gaceta de San Petersburgo*, asegura las intenciones pacíficas de la Rusia.

El nuncio apostólico en Viena acaba de leer al baron de Beust, canciller del imperio, un despacho motivado del cardenal Antonelli, en el cual manifiesta las razones poderosas que impiden al Papa entrar en negociaciones para la revision del Concordato sobre las bases indicadas por el conde de Crivelli, encargado de Austria en Roma. En vista de esta comunicacion, considerando el gobierno austriaco inútil toda negociacion ulterior con Roma para la revision del Concordato, se propone proceder á su modificacion por la vía legislativa, esperando que mas tarde Su Santidad sancionará las reformas que exigen las nuevas instituciones del Austria.

Aun se ignora el giro que haya tomado la crísis entre el presidente y el Congreso de los Estados-Unidos, nacida del acuerdo del Senado, imponiendo al primero la reposicion del ministro de la Guerra, Mr. Stanton.

Si hemos de dar crédito al *New-York-World*, su corresponsal en Washington habia tenido una entrevista con Mr. Jhonson, y oido de su propia boca hallarse resuelto á resistir la imposicion del Senado, cuya resolucion, al decir del citado corresponsal, interpretaba el presidente, como refiriéndose meramente a desaprobar la suspension del ministro de la Guerra, pero sin implicar que debia ser repuesto. Indicase que habia negociaciones pendientes entre el presidente y los jefes de la mayoría del Congreso para el nombramiento de nuevo ministro, aceptable á ambas partes.

Tambien se dice que Mr. Stanton, satisfecho en su amor propio con el acuerdo del Senado, haria dimision de su empleo, á fin de facilitar la solucion del conflicto. Añadíase que aquel, no obstante su reposicion, no habia dictado providencia alguna como ministro.

Un despacho de San Petersburgo, que publica *La Independencia belga*, anuncia que el gran duque Constantino se dispone á ir á visitar á su hija la reina de Grecia, al frente de todas las fuerzas marítimas del imperio de Rusia.

En su consecuencia, en la precision de este viaje de familia, van á ser equipados todos los buques de guerra.

Dejamos á *La Independencia belga* la responsabilidad de esta noticia.

Mr. Train acaba de dirigir una protesta al gobierno inglés, en la cual le niega el derecho de detener á los ciudadanos americanos por palabras pronunciadas en América, y declara tener al gobierno de Inglaterra por culpable de su aprisionamiento.

Dicen de Viena con fecha 1.° de Febrero:

«La respuesta ministerial á las interpelaciones de Mr. Ghiczy y Mr. Kerkapolyi ha sido leida á la legacion húngara. Esta respuesta dice haberse servido de la espresion «Ministerio del Imperio», porque ella equivale á la siguiente: «Ministerio de Negocios comunes á las dos partes del imperio». El ministerio no habia procurado estender su esfera de accion, apesar de la denominacion que habia tomado. En cuanto á las relaciones con la delegacion húngara, el ministerio queria ganar sus notabilidades; pero no lo ha conseguido.

En la parte de la respuesta, concerniente al ministro de la Guerra, este invoca el art. 5.° de la ley y declara que el derecho de la legislacion y del gobierno de organizar su sistema militar no debe ser aminorada. Mr. Kerkapolyi quedó satisfecho, y Mr. Ghiczy se reservó su opinion para mas tarde.

En virtud de la proposicion de Mr. Szapary, tendrá lugar mañana la eleccion de un comité de veintinueve miembros.

La Gaceta de Viena contiene una carta imperial, en que se releva al conde Kuefstein, por motivos de salud, de sus funciones de vice-presidente de la Cámara de los señores. En la misma se nombra al príncipe Colloredo Mansfeld, presidente, á Mr. de Shmerling presidente de la Córte suprema, y al conde de Wrbna (consejero íntimo) vice-presidente de la Cámara de señores durante la actual legislatura.

A peticion del conde de Joggenbourg se le ha relevado del cargo de gobernador del Tirol y el gobierno le ha concedido la gran cruz de la Orden de Leopoldo.

Dice *La Presse* de Viena, que el ministro de Cultos presentará al Reichrath, tan pronto como se reuna, la ley confesional (sobre el respeto á todas las confesiones ó sectas religiosas) conforme á lo espresado por la comision, y tambien la ley sobre las escuelas populares, en la que se seguirá el sistema usado en Bélgica y Suiza.

Ha llegado á Belgrado un enviado turco para inquirir la estension y alcance de los armamentos sérvios para comunicarlo á su gobierno, que se reserva su decision.

Parece se verificará el 26 de Abril la boda del príncipe Humberto (Italia) con la princesa Matilde.

El vapor *Chincha*, que salió del Havre para el rio de la Plata el dia 24, se despedazó el 30 en las rocas de Cuessant. No hubo felizmente desgracias personales.

Dicen de Copenhague, que el tratado relativo á la cesion de las Antillas danesas ha sido firmado y ratificado el 31 al medio dia, y enviado en el correo de la tarde á Washington.

El Memorial Diplomático dice que, en efecto, el gabinete de las Tullerías, en virtud de reclamaciones del de Florencia, ha hecho conocer en Roma la conveniencia de que por ningun motivo se favorezca desde allí la agitacion que reina en las Dos Sicilias. La presencia de Francisco II en Roma impone á la Santa Sede este miramiento para impedir nuevos conflictos con Italia. Si Roma se convirtiese en foco de un movimiento en Nápoles, se creeria que el ejército francés que guarnece los Estados pontificios no era estraño á semejante suceso.

Parece que el Parlamento central del imperio austriaco está resuelto á disminuir considerablemente los gastos militares en Austria. No teniendo esta ya el cuadrilátero italiano ni las tropas que era necesario mantener en las fortalezas que tenia la Confederacion germánica, los representantes de Hungría como los de Austria consideran que el presupuesto militar debe disminuir notablemente, si bien desean conservar grandes cuadros y adquirir el armamento necesario para todas las eventualidades de Europa.

La lucha electoral para el Parlamento aduanero se prepara en Alemania, y promete ser reñida. El partido aleman ó prusiano acaba de publicar á su vez un manifiesto, en el cual declara que sus candidatos tendrán la mision de hacer del Parlamento aduanero un verdadero Parlamento aleman.

Lo que desean, dice á este propósito *La Opinion nacional*, no es un simple tratado con la Confederacion del Norte, sino una Constitucion que una todos los Estados alemanes.

Corre el rumor de que el gobierno griego se propone emitir un empréstito en Bélgica, con objeto de mejorar su armamento.

Hace un año que este mismo gobierno ensayó, sin resultados, una operacion semejante en Inglaterra y Austria. Si esto fu se así, como lo asegura un periódico estranjero, no es de esperar que los belgas tengan mayor confianza en el porvenir financiero de la patria de Pericles.

El tifus está haciendo grandes estragos en la Prusia oriental.

INTERIOR.

Parece que la Diputacion provincial de Valladolid tiene pensado sacar á concurso el proyecto del instituto que se ha de construir en el sitio que del real patrimonio ha adquirido esta corporacion para tal objeto.

El sábado salieron de caza, para regresar ayer mañana á Madrid, los Sres. Gonzalez Brabo y Belda, acompañados de los señores marqués de la Merced, Villar, Valero y Soto y otras personas.

Por la direccion general de Instruccion pública se están haciendo los trabajos preparatorios para formar los reglamentos de primera enseñanza, y poner en ejecucion la nueva ley.

Allá lo veredes, dijo Agrajes.

Copiamos de *La Reforma*:

«¿Cabe dentro del espíritu de nuestros reglamentos de estudios el hacer los ejercicios necesarios para tomar el grado de licencia en una Universidad, cuando se tiene terminado en otra distinta el espediente para recibirle?

Nosotros creemos que no es posible la resolucion afirmativa en la cuestion que dejamos formulada; pero se nos refiere que el Sr. Ortí y Lara, despues de haber incoado y estar concluido su espediente para recibir en la Universidad de Madrid el grado de licenciado en filosofía y letras, ha creido conveniente hacer un viaje á Granada con objeto de ganarle, como en efecto ha sucedido, en aquella Universidad.»

Han sido indultados del resto de sus condenas personales 155 confinados y 28 corrigiendas existentes en los establecimientos penales de Valladolid.

Tan pronto como mejore el tiempo, se procederá á la colocacion de boyas y valizas en el fondeadero de Torres, Gijon. El director facultativo de las obras del antepuerto se está ocupando en la actualidad del proyecto de volar las rocas llamadas del «Hueso», que en dias de mar son acaso el único obstáculo para la salida de las lanchas.

La importacion de trigos y harinas estranjeras hasta el 20 de Enero han sido como sigue:

	Importacion total.	Valor en reales.
Trigo, fanegas.	789 004	56.465 580
Harina, arrobas.	1.095.072	26.968.270

No nos parece que hasta el presente puede considerarse como escesiva la introduccion de estas especies, lo cual es sin duda la causa de que se mantengan elevados los precios.

Las imposiciones en la Caja de ahorros de Madrid ascendieron el domingo 2 del corriente á 214.331 reales, y las devoluciones á 149.027-90.

Los condes de París han visitado recientemente á Huelva y el monumento de la Rábida. El miércoles regresaron á Sevilla, despues de haber dejado cuantiosas limosnas en Huelva.

Dice «El Imparcial»:

«No sabemos por qué razon se ha denegado la autorizacion que tenia solicitada para constituirse la sociedad de seguros mútuos de empleados titulada «La Administracion». Dicha sociedad, que estaba funcionando en concepto de provisional, ha sido declarada disuelta y en liquidacion.»

En la Memoria que leyó anteayer Sr. Hartzenbusch, director de la Biblioteca Nacional, hizo una observacion muy oportuna, y sobre la cual llamamos la atencion del Gobierno. En 24 de Setiembre de 1862 se espidió una real órden, por la que se mandó que de los ejemplares de cada obra que se remiten al gobierno civil de cada provincia fuese aplicado uno á la Biblioteca Nacional. Esta medida era necesaria para que hubiese en este establecimiento una muestra de cuanto se publica en España; pero desgraciadamente ha sido ineficaz hasta ahora. Ni es decoroso para el Gobierno ver sus disposiciones desobedecidas, ni muy agradable para los estudiosos y para la Biblioteca no poderse utilizar de todas las publicaciones que salen á luz.

Dentro de breves dias saldrá para Alicante el director de Rentas estancadas, á fin de establecer en aquella capital varios depósitos de sal.

El Sr. D. Juan Ruiz del Cerro ha dejado de tomar parte en los trabajos de redaccion de «La Nueva Iberia» por causas ajenas á la política.

ALBUM DE LA PRENSA.-HAbiendo empezado la impresion de esta obra, cuyos productos íntegros se consagran á nuestros compañeros, hoy en desgracia, los directores de *Gil Blas*, *El Cascabel* y *El Imparcial* ruegan á los de los apreciables colegas que se sirvieron adherirse á este humanitario pensamiento, admitan desde luego en sus oficinas la suscricion al efecto.

Queda desde luego abierta en las de LA NACION.

Se han concedido los honores de jefe superior de administracion civil al Sr. D. Daniel de Moraza, gobernador de la provincia de Soria, y director que ha sido del periódico «La España».

«La Epoca» está poco satisfecha de las economías hechas en el departamento de Gracia y Justicia.

De los estados que publica la «Gaceta» referentes á emision y amortizacion de deuda en el mes de Setiembre último, resulta lo siguiente:

Se emitieron:	
Por creaciones nuevas.	31.334.108-13
Por renovaciones..	45.000
Por conversiones verificadas con arreglo á la ley antigua. . . .	18.989.605-85
Por las realizadas conforme á la ley de 11 de Julio de 1867. . . .	65.143.673-44
Total en reales. . .	115.512.387-42
Se anularon:	
Por liquidaciones de deudas antiguas y ventas de bienes. . . .	31.334.108-13
Por renovaciones.	45.000
Por conversiones ordinarias.. . .	19.050.325-83
Por id. segun la ley de 11 de Julio.	48.236.833 64
Por amortizacion definitiva.. . .	1.932.120-36
Total.	100.598.387-96
Id. de emisiones. . . .	115.512.387-42
Aumento de deuda. . .	14.913.999-46

La Corporacion municipal de Sevilla, segun dicen de aquella ciudad, parece que no tiene establecido todo el órden que debiera en el pago de los libramientos que se presentan contra ella.

Seria de desear que el gobernador de la provincia adoptase alguna determinacion para que estos libramientos se pagasen por rigoroso turno.

El casino de Moron, que venia existiendo en dicha localidad desde el año de 1818 y se consideraba como el mas antiguo de España, ha sido suprimido.

Han llegado á Barcelona M. Joseph Frespon, director general del «Crédito» de Lieja (Bélgica) y M. Leopoldo de La Valiée, director de la compañía de «Conduite des eaux», ambos administradores de la compañía anónima belga que se propone conducir á la capital del Principado un gran caudal de aguas de las montañas inmediatas.

«El Eco del Comercio», antiguo periódico de Santa Cruz de Tenife, trae una advertencia firmada por el editor, manifestando que se halla en suspenso en virtud de órden superior, por lo cual no hace otra cosa que dar noticias locales.

Sentimos el percance de nuestro colega.

De 591.308 habitantes que tenia en 1862 la provincia de Cádiz, no sabian leer ni escribir 279.079.

Creemos poco exactas estas cifras; y de todas maneras no pueden representar la instruccion actual de tan rica provincia.

«El Clarin», periódico liberal de Sevilla, suspenso por la autoridad desde el 17 de Agosto, y cuya reaparicion hemos anunciado, manifiesta en su primer número que ama la libertad, el progreso y el órden; que quiere economías y moralidad en la administracion, supresion de trabas al comercio y la industria, desestanco, contribucion única sobre las rentas, con otras reformas. Deseamos larga vida á nuestro apreciable colega, la bastante para ver realizado su programa, de lo cual todos nos alegrariamos.

Tratase de reformar las ordenanzas de aduanas que hoy rigen, para lo cual se han hecho ya algunos trabajos preparatorios por la direccion general del ramo.

Han salido ya para sus destinos casi todos los ingenieros industriales nombrados fieles-almotacenes de las provincias, para el establecimiento del sistema métrico decimal.

En la Sociedad económica matritense prosigue adelantándose en los trabajos referentes á una esposicion industrial. La comision nombrada al efecto se ha encargado de redactar la esposicion que debe dirigirse á S. M., y el proyecto de circulares á las academias y sociedades de provincias, y el socio Sr. Blanco y Cruz del reglamento.

La indicada Sociedad se ocupa actualmente en redactar el catálogo de su copiosa biblioteca, enriquecida hoy con varios donativos de los ministerios, sociedades y particulares.

Se han concedido los honores de jefe superior de administracion á los gobernadores de Granada y Castellon.

La medalla que se ha concedido á los marinos é individuos del ejército que asistieron al bombardeo del Callao se está acuñando en la casa de la Moneda. En el anverso está perfectamente grabado el busto de la reina, coronada de laurel. En el reverso, enmedio de un escudo rodeado de ramas de laurel, se lee: «Callao 2 de Mayo de 1866». Esta medalla será de bronce para oficiales, marineros y soldados, llevándose pendiente de una cinta roja.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo semanario enciclopédico popular, titulado «Los conocimientos útiles», publicacion que será dirigida por el señor don Francisco Carvajal.

Desde hace pocos dias se fijan en las fachadas, ó sea junto á la puerta de cada una de las salas de la Audiencia de esta córte, las listas de los negocios que están señalados, espresando el juzgado de que proceden, el dia y lugar del debate, los nombres de litigantes ó procesados, el número de abogados que han de asistir á informar, los pliegos que tiene el apuntamiento y cuantos magistrados han de estar presentes al acto de la vista, lo cual es muy conveniente para los interesados y hasta para las personas que gustan asistir á oir á los letrados en sus informes, pues que antes de entrar en la sala pueden saber el asunto que se ha de ventilar. Lo decimos, porque acaso muchas personas lo ignoren.

En la direccion general de Impuestos indirectos empezaron ayer los exámenes de los que solicitan el título pericial. Asciende á 13 el número de los aspirantes en este mes.

Ha tomado posesion de la direccion general de Contabilidad del ministerio de Hacienda D. José Genaro Villanova.

La fraccion neo-católica votó ayer al Sr. Moyano para la comision que entiende en la ley relativa á la inversion del fondo de reserva del Banco.

Esto prueba que la citada fraccion tomará la actitud que anunciábamos en uno de nuestros artículos de ayer, refiriéndonos al que el sábado publicó «La Constancia».

El Sr. Vizconde de San Javier ha regalado á la Academia de arqueología y geografía del Príncipe Alfonso un ejemplar facsímile de las tablas romanas, que contiene las leyes municipales de Malaca (Málaga). Estas tablas se encontraron hace años en un horno de ladrillos cerca de la citada capital, son de cobre y fueron adquiridas por D. Jorge Loring, marqués de Casa Loring, el que las tiene colocadas en un magnífico museo de antigüedades, que es contínuamente visitado por los estranjeros.

Algunas personas se quejan de que habiendo rematado fincas de bienes nacionales, se les retarda muchos dias la adquisicion de las mismas, á causa de que los jueces de los partidos donde radican esas fincas, en vez de remitir el testimonio el mismo dia de la subasta, como está mandado, lo demoran una semana ó mas.

La química ha descubierto últimamente una causa de que se maleen los vinos en las botellas, cuya causa era desconocida hasta hoy, y que será fácil remediar: la alteracion de los vinos consiste en la mala calidad del vidrio de algunas botellas.

El Banco de Bilbao presentaba en 31 de Diciembre, descontados los depósitos voluntarios y en garantía, un activo de 60.852.315 rs.

Ayer se habrá verificado en Barcelona una reunion de industriales, navieros, comerciantes y demás interesados en la existencia del depósito especial del puerto, presidida por el señor gobernador. Habráse tratado en ella de arbitrar y proponer los medios para estinguir el déficit que pesa sobre aquel establecimiento.

El Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha acordado se restablezca al oficial mayor de la secretaría del mismo el sueldo de 3.000 escudos.

De esta acordada se ha dado ya cuenta al Congreso por el ministerio de la Guerra.

Ha sido remitido al Congreso, para que este nombre los individuos que han de componer la comision mista, el proyecto de ley de reforma de la de minas.

OFICIAL.

Por reales decretos se declara innecesaria la autorizacion que creia tal el gobernador de Orense para procesar á D. Zenon Alvarez, arrendatario de consumos y mal formada la competencia entre el gobernador civil de Málaga y el juez de primera instancia de Ronda.

Publica el diario oficial la relacion de las resoluciones definitivas adoptadas por el ministerio de Ultramar durante el mes de Diciembre último, y que no se han publicado íntegras en la Gaceta.

Por la seccion de Estadística comercial, se da cuenta en una nota detallada de las cantidades de trigo y harinas importadas del estranjero hasta el 20 de Enero último, con arreglo á los reales decretos de 22 de Agosto y 25 de Octubre del año anterior.

Publica además la *Gaceta* el estado demostrativo de los valores ingresados, por el concepto de «emision por creaciones y conversiones» en la tesorería de la direccion general, dentro del mes de Setiembre del año próximo pasado.

La direccion del canal de Isabel II, saca nuevamente á subasta la venta de varios coches, atalages, cubas de riego y carros, que pueden verse en las cocheras del campo de Guardias.

Se arrienda en pública licitacion el aprovechamiento de siembra, pastos y fruto de bellota que contengan las tierras laborables de la dehesa de las Migueras por término de tres años. La subasta se celebrará el 16 del presente mes.

Por la mayordomía mayor de Palacio, se anuncia la venta en pública subasta, á rebajar cargas de la dehesa titulada de Valquenete y Valquenado, sita en término de Borej y sitio denominado tierra de los Toros, de la real acequia del Jarama. El remate se verificará el 10 de Marzo próximo.

CÓRTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE SAN LUIS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de Febrero de 1868.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Congreso quedó enterado de haber nombrado presidente y secretario la comision de presupuestos á los Sres. Barzanallana y Mayo.

Pasan á la comision de casos de reeleccion dos oficios, participando en el primero que el señor conde de Xiquona habia sido nombrado subsecretario del ministerio de Estado, y en el segundo que el señor brigadier Bessieres quedaba en situacion de cuartel para poder tomar parte en los debates del Congreso.

A la comision de presupuestos se mandó pasar una comunicacion, en la que se participa haberse aumentado el sueldo al oficial mayor de la secretaría del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y una esposicion del administrador del hospital de Santiago de Cuenca solicitud de que se suprima el descuento de 5 por 100 impuesto á los títulos de Deuda consolidada que se entregan á las casas de beneficencia en equivalencia de sus bienes.

A la comision de peticiones se mandó pasar una esposicion del director y catedráticos del instituto de Castellon, en solicitud de que se aumente el sueldo á los de su clase, y sea igual para la de todos los institutos del reino.

El Sr. MOYANO.—He pedido la palabra para reclamar un documento relativo al proyecto de ley sobre subvencion á la empresa del canal de Tamarite. Deseo que el señor ministro de Fomento se sirva remitir al Congreso una nota de las certificaciones espedidas por los ingenieros del Gobierno encargados de la inspeccion del canal, en que conste las espropiaciones realizadas y las sumas por ellas satisfechas, así como las obras ejecutadas en el canal, los materiales acopiados y el importe á que, segun el presupuesto aprobado, se elevan todas las operaciones llevadas á cabo hasta el dia. Para que conste he formulado por escrito mi reclamacion y la entregaré á la mesa.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Fomento.

ÓRDEN DEL DIA.

Comision sobre el proyecto relativo al Banco de España.

Se procedió al nombramiento de esta comision, y resultaron elegidos el Sr. Plá y Cancela, por 86 votos; el Sr. Segovia, por 86; el Sr. Cabezas, por 88; el señor Lirio, por 88, y los Sres. Estéban, Fernandez Cadórniga y Moyano, por 83 cada uno. El Sr. Isasi obtuvo 59 votos.

Se leyó, y aprobó sin discusion el dictámen en que se aprobaban las cuentas generales del Estado en el ejercicio de 1857.

Reforma electoral.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Polo tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. POLO.—Señores, la discusion de las ideas fecundas y de las reformas grandes y necesarias debe iniciarse aquí, y traerse una y otra vez al debate, aunque sea con la seguridad de que van á ser rechazadas, porque ellas, de derrota en derrota, marchan á su realizacion y á su triunfo. Por eso yo hubiera iniciado aquí la cuestion gravísima que encierra mi proyecto, aunque hubiera tenido la seguridad de que iba á ser rechazado; y á decir verdad, mi proposicion seria siempre de gran necesidad y conveniencia; pero en las circunstancias actuales esa conveniencia y esa necesidad son todavia mas palpables.

Señores, al traer aquí esta cuestion, deseoso de hacer cuanto esté de mi parte en pró suyo, no me he propuesto para convenceros apelar á la oratoria, sino á la lógica. Trataré la cuestion material y como didáctica.

Para tratar la cuestion de la manera didáctica y material que me propongo, débese examinar qué es el cuerpo electoral entre nosotros y la influencia que lo mueve. La influencia que domina en las elecciones es la del Gobierno, á cuyo servicio está una centralizacion omnímoda, que se emplea para ganar las elecciones. Esa influencia ha venido pesando hace muchos años sobre el cuerpo electoral, al cual se le ha obligado hoy á decir que sí, mañana á decir que no. El cuerpo electoral no tiene hoy opiniones políticas vivas que le den fuerza para resistir las influencias del Gobierno. El cuerpo electoral ha venido á ser una masa inerte, una blanda cera en manos de todos los ministerios. En las elecciones no hay mas que una cosa, la opinion del ministerio. El cuerpo que hace las elecciones no es el cuerpo electoral, es el cuerpo de gobernadores; los votos no son mas que el eco de los nombres que pronuncian en las provincias los delegados del poder. Hace seis ó tres años se hicieron elecciones.

Era presidente del Consejo el señor duque de Valencia y ministro de la Gobernacion el Sr. Gonzalez Brabo. Hubo una grande animacion, hubo una fuerte lucha, vino aquí una oposicion robusta y numerosa; ¿pero sabeis por qué? Porque en aquel Gobierno del dia estaba la influencia del Gobierno de la víspera y del dia siguiente.

Yo veo que aparecen y desaparecen de este sitio las primeras notabilidades parlamentarias.

Hay muchas personas que exagerando esta situacion dicen que el Congreso está muerto. No es cierto. El Congreso vive legalmente y moralmente tambien; vive, pues, el Congreso; no diré que el Congreso está muerto, pero sí que está enfermo. No diré que el Congreso se va; pero sí que muchos se van de estos bancos como de bajel que naufraga, toman tierra firme en el Senado, y que mientras el Congreso está enfermo como de consuncion, el Senado lo está como de pletora.

La vida de esta Cámara se va al Senado, y en momentos dados se revela de una manera impropia de aquel cuerpo. De aquí las promociones que á cada paso hacen los gobiernos para tener en el Senado gran número de hombres de sus opiniones; son la consecuencia lógica del modo como se hacen las elecciones de los diputados. Se pueda, por tanto, decir que el Senado representa las opiniones de los ministerios que han pasado, el Congreso las opiniones del ministerio presente, y las opiniones del país directamente no están representadas en parte alguna. La gravedad de los males que surgen de este estado de cosas no hay que encarecerla. La administracion está lastimada en su especialidad, el Congreso en su prestigio, las instituciones representativas en su base. Hay por qué acudir al remedio.

El remedio, se dirá, es la libertad electoral; pero la libertad electoral no existe con solo proclamarla. Todas las situaciones en materia electoral han hecho lo mismo; ninguno de los acusadores de unas ó de otras es tan inocente que pueda arrojar la primera piedra. Si en las situaciones moderadas la presion ha venido de arriba, en las progresistas y revolucionarias venia de abajo, y esta no era menos violenta.

Cuando no se ejercia con los bastones de mando de las autoridades, se ejercia por los palos de las turbas. No basta, pues, proclamar la libertad electoral, como no bastaba para que los españoles fueran justos y benéficos que lo dijera la Constitucion de 1812.

El ministerio que propuso y llevó á cabo la reforma de la ley electoral quiso hacer unas elecciones libres. Aquel ministerio, sin embargo, no dió esa libertad; allí donde hubo lucha, estaba el ministerio para impedir la venida de los candidatos de la oposicion, porque, colocado en la pendiente, no pudo resistir al empuje de sus amigos que exigian que pusiera á su servicio los inmensos medios de que dispone todo gobierno para sacar triunfante sus candidatos. No basta tampoco decir que se reforme la centralizacion, que la administracion debe ser imparcial y justa. Hay que hacer algo mas fuerte; hay que apelar á otro medio, y el medio es dar representacion á las minorías. Que no vengan al Congreso únicamente las mayorías, sino tambien los elegidos por las minorías.

Este principio se practica hoy en Inglaterra, pero aquí no puede aplicarse de la misma manera. Allí la representacion de las minorías es el coronamiento del edificio, aquí debe ser la base. Esta reforma debe tener por objeto poner un correctivo á la influencia omnímoda del gobierno, dar fuerza al abatido cuerpo electoral y dar medios para que las opiniones vengan aquí por su misma fuerza. Debemos, pues, buscar el medio que permita que los electores mas ilustrados y mas patriotas tengan fuerza bastante para traer aquí sus representantes, combatiendo las influencias del gobierno, y levantándose sobre las mismas electorales. Yo no doy importancia al medio que propongo, sino al principio; admítase este, y sea el sistema el que quiera.

Señores, las consecuencias materiales de esta reforma serian que aquí, como por derecho propio, tuvieran asiento seguro todas las notabilidades de España, y el resultado moral seria que creceria estraordinariamente el valer del diputado, y se levantaria muy alta la influencia del Parlamento.

Esta reforma seria la regeneracion del Parlamento, la resurreccion de la libertad electoral, el renacimiento de la vida política de las provincias: como la planta en su gérmen, están en la reforma la libertad electoral y la mejora de la administracion.

Pero esta reforma necesita ir acompañada de otra. Me he propuesto elevar la cuestion sobre las pasiones egoistas de los partidos. Creo que el reglamento debe reformarse. En estos cuerpos debe tener la mayoría una completa libertad de accion. El reglamento, pues, deberia reformarse para dar completa libertad de accion á la mayoría. Pero aquí debe haber tambien completa libertad de discusion para las minorías. Cuando no hay completa libertad de discusion, no existe la libertad de la tribuna, se falta á la primera indispensable condicion de esta clase de gobierno. Aquí debe haber otra cosa: una completa publicidad.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—Señor diputado, eso no es de la ley electoral, sino del reglamento, y no es esta ocasion de discutirlo.

El Sr. POLO.—Siento no poder seguir en este camino, porque la reforma del reglamento es indispensable para la eficacia de la reforma que propongo; pero conste que creo indispensable la modificacion del reglamento, y que no puede menos de llamar la atencion del país hácia la prueba patente y eficaz que acaba de presentar para justificarla.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—Eso no llama la atencion del país, porque este verá que á V. S. solo se le ha concedido la palabra para una cuestion dada.

El Sr. POLO.—Yo, señores, encerrado en un círculo tan estrecho, no puedo defender debidamente la tésis que sostengo. Yo quise empezar por dar las gracias al Congreso y al Gobierno por haberme permitido apoyar mi proposicion; pero no lo hice, porque hubiera tenido á la vez que lamentar la situacion en que el Congreso se encuentra, y el Sr. Presidente me hubiera interrumpido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—El presidente interrumpirá á V. S. siempre que se salga de la cuestion.

El Sr. POLO.—Yo obedezco al Sr. Presidente, primero porque debo, y segundo porque no puedo hacer otra cosa; pero quede sentado aquí que no pueden sostenerse las cuestiones políticas de una manera conveniente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—Todos los puntos políticos se pueden sostener. Lo que no se puede hacer es decir que se va á discutir uno y discutir otro, y el presidente no consentirá que se haga, porque lo prohibe el reglamento.

El Sr. POLO.—No puedo discutir con el Sr. Presidente. Yo habia dicho al empezar que esta proposicion era de una conveniencia especial siempre y mayor hoy por las circunstancias que atravesamos. Esta reforma es hoy mas conveniente que nunca para quitar toda causa, todo pretesto que justificara el retraimiento de cierto partido. El retraimiento fué un error muy grande, una gran falta, una gran desgracia para el partido progresista y para las instituciones.

La culpa del retraimiento no es toda del partido que lo realizó; pero culpable es, muy culpable, provocando una revolucion en un país, cuando la gran mayoría de este la rechaza. Pero ante este hecho importantísimo, ¿cuál debe ser la conducta de los partidos conservadores? Quitar todo motivo, todo pretesto para que el retraimiento subsista. Pues bien, la adopcion de mi proyecto ¿no quitaria un gran pretesto? Hoy ciertos partidos no pueden venir sino por la condescendencia del Gobierno, y una vez aquí, no podrian discutir con libertad completa. Véase cómo hoy esta reforma es de mas conveniencia y necesidad que nunca. Despues de lo que ha pasado en este país, esta Cámara, mas que otra, está en la obligacion de aceptar mi proposicion. Esta Cámara ha querido hacer mucho por el órden; haga tambien mucho por la libertad.

Yo me dirigiré al Gobierno y á la mayoría, y les diré: señores ministros y señores diputados, sois moderados, es decir, conservadores y liberales. Grandes cosas, tremendas cosas habeis hecho á fuer de conservadores; haced alguna á fuer de liberales. Y algo de grande hariais si aprobarais el pensamiento que va envuelto en mi proposicion de ley.

Señores, cuando el órden peligra, hay que sostenerle por los medios materiales; pero una vez conseguido esto hay que consolidarle por medios morales. Cuando en un país no hay verdad en las elecciones, no puede haber tranquilidad verdadera; hagamos, pues, que haya verdad en aquellas, y obtendremos una cosa completamente necesaria tambien para la seguridad del órden público: la cooperacion activa del país en los negocios públicos.

Esta proposicion, señores, es muy liberal; tener fé en la discusion y en la opinion pública, tener creencias liberales; por eso no me estraña que cierta fraccion de la Cámara la rechace y hasta esperimente hácia ella una repulsion instintiva; hay personas tambien que se llaman liberales, y que tampoco estrañaré que la rechacen, porque hay no aquí, sino en el país, personas que no tienen de liberalismo mas que un barniz superficial que encubre el mas refinado absolutismo.

Pero esta Cámara, que en su mayoría no pertenece á ninguna de estas dos tendencias, no creo yo que se halle en el caso de rechazar mi proposicion. Se dice que aceptar esta reforma es lo mismo que hacer testamento y prepararse para morir; pues yo acepto la comparacion, pero añado que el testamento debe hacerse en sana salud, no á última hora.

Las leyes electores deben hacerse con calma, no al fin de una diputacion; y aun cuando lleven en sí la muestra de aquellos Congresos que las votan, hay que tener, señores, en cuenta, que así como el soldado espone todos los dias su vida por su patria, el Congreso, si la ley es buena, debe aceptarla, sin que le importe el pensar que al hacerlo se espondrán sus miembros á no ser otra vez diputados, sino consultando única y esclusivamente su patriotismo y el bien del país.

No sé, señores, si mi proposicion será aceptada; tal vez no lo sea; no importa. Yo creo que las ideas grandes y fecundas no perecen por no ser aceptadas, sino que van mas seguras al triunfo de derrota en derrota que un conquistador afortunado en victoria en victoria á la dominacion de un país.

Señores diputados de la mayoría, ¿quereis servir grandemente á la monarquía, al órden y á la libertad; quereis regenerar el Congreso, dar nueva vida al cuerpo electoral y hacer un gran servicio al trono constitucional de doña Isabel II? Pues votad la proposicion que acabo de someter á vuestro fallo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo): Señores diputados, el discurso del Sr. Polo....

El Sr. GISBERT: Pido que se lea el art. 81 del reglamento. (Se leyó.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—Señor diputado, hay otro artículo que dice que el Gobierno podrá usar de la palabra siempre que lo tenga por conveniente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El Congreso habrá visto la sana intencion del Sr. Gisbert al tratar de cortar la palabra al Gobierno, sin duda para dejar en toda su fuerza el discurso del Sr. Polo; esto es lisonjero para el Gobierno, no para el Sr. Polo, cuya peroracion temia el Sr. Gisbert ver destruida por los argumentos del Gobierno. Tal vez, sin embargo, la intencion de S. S. haya sido mas honda y haya tratado de probarnos lo imperfecto del reglamento que nos rige...

El Sr. GISBERT.—Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—No se puede interrumpir al orador.

El señor marqués de SARDOAL.—Pido que se lea el artículo que dice que los diputados podrán pedir la palabra en cualquier estado de la discusion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Valero y Soto).—Orden; el reglamento no consiente que se interrumpa al orador. Continúe V. S., señor ministro.

El señor ministro de la Gobernacion (Gonzalez Brabo).—Dejo aparte este incidente, que cada cual habrá apreciado en lo que es, y voy al discurso del Sr. Polo. S. S. empezaba por dar las gracias al Congreso y al Gobierno por no haber opuesto obstáculo á la discusion de su pensamiento. En cuanto al segundo, siempre que se presenten con miras pacíficas, no piensa poner ningun inconveniente á las proposiciones de los señores diputados.

El Gobierno desea que se discutan todos los pensamientos cuando no puedan ser perjudiciales. El Congreso creo que tendrá la misma idea que acabo de enunciar, y los que han argumentado contra ciertas restricciones verán que no tenian razon al suponer que la voluntad tiránica de la mayoria ahogaria todas las discusiones.

Entremos ahora en la cuestion. El discurso del señor Polo se reduce á decir que en España el sistema electoral no garantiza la voluntad de los electores, que el Gobierno pesa mucho sobre ella, y que es preciso, para que no vengan Congresos unánimes, que se busque algun medio de vigorizar las minorías, es decir, el elemento activo que hay enmedio de la masa inerte que constituye el cuerpo electoral.

Veamos, en primer lugar, si es cierto ese estado del cuerpo electoral que S. S. supone, y cuál es el medio que señala para evitar que ese cuerpo sea esa masa inerte. Segun S. S., hubo tiempos en los cuales hubo una vida en el cuerpo electoral distinta de la que hay hoy; yo no me acuerdo de eso; es cierto que ha habido luchas electorales, pero no quiere eso decir que hubiera mas vida que hoy en el cuerpo electoral. Yo no quiero aquilatar aquellas elecciones, pero apelo á la memoria de los señores diputados que tienen tantos ó mas años que yo para que se fijen en lo que sucedió entonces y vean si era mas ventajoso que lo que ha sucedido despues.

¿Quién quitó la vida á ese cuerpo electoral? ¿Ha tenido acaso alguna vez ese cuerpo la idea exacta de la fuerza que pone en sus manos la ley política del país? ¿Sabe el Sr. Polo por qué le parecia que el cuerpo electoral es una masa inerte? Pues le parece así á S. S. porque ese cuerpo es la nacion que busca su primera representacion en aquello que está mas alto, en el poder; así es que siempre ha sido muy difícil concitar en nuestro país los ánimos contra la autoridad. Se dice tambien que el Gobierno, pesando sobre los electores, oprime su voluntad, y hace que no vengan aquí los representantes de la verdadera opinion del país. ¿Cuándo han venido aquí Congresos unánimes? Siempre despues de algun acontecimiento contra el cual se ha levantado unánime la opinion pública. Puede, pues, esplicarse de otro modo que como lo esplica el Sr. Polo el estado del país. Si yo pudiera esplicar en estado familiar, pero satisfactoriamente, ese estado, diria que el país ve pasar todas las hipótesis dudando de ellas, y solo mira como tésis las que emanan del poder y del Gobierno.

¿Han dado acaso tan feliz resultado los Congresos que han venido de abajo? ¿No es natural que el país, que ve esto, quiera unirse á los que le llevan por distinto camino? Despues de cerca de treinta años de esperimentos, ¿no hemos aprendido á conocer cuál es la tendencia general de este y de todos los paises de raza latina? No es, pues, efecto ni de la voluntad de los gobiernos, ni de algun artificio especial, ni de alguna intencion dañada, el que el país se presente como se presenta.

El Sr. Polo ha hecho alguna indicacion acerca de este Congreso, que yo debo recoger. Yo no debo decir lo que es este Congreso; pero me parece que es de los mas independientes que han venido aquí. ¿Fué acaso el actual Gobierno el que hizo la ley con arreglo á la que se han verificado las últimas elecciones? ¿No dice nada á S. S. que apesar de que aquella ley, que va en buen camino segun su opinion, haya venido esto Congreso?

Se dice que los partidos están retraidos; pero ¿por qué lo están? ¿Se han retraido en tiempo de este Gobierno? ¿Estaban esos partidos entre los que se someten de buen grado á las leyes existentes ó entre los que aprovechan las libertades que se les dan para favorecer sus evoluciones y convertirlas mañana en revoluciones? ¿Cree el Sr. Polo que su proyecto de ley desarmaria esos partidos si se llegara á aceptar?

Señores, ante actitudes de esa especie, yo no conozco ejemplo de gobiernos que se hayan adelantado al campamento enemigo á ofrecer á los que los combaten un asiento á su lado entre los leales. Si el Sr. Polo estuviera en este sitio, miraria de otro modo el retraimiento de estos partidos, que son insignificantes fracciones, en contra de las cuales está unánime la opinion del país. Si el país está unánime, ¿cómo estraña el Sr. Polo que vengan Congresos como el presente?

¿Y es esto, señores, que el cuerpo electoral está inerte? No: es que la nacion ha sentido el rugido de la revolucion, y ha medido sus consecuencias; ha visto que tal vez esa revolucion entrañaria hasta la pérdida de nuestra individualidad, y se ha querido poner á retaguardia del Gobierno, que marcha á su frente para combatir á lo que no es la minoría del país, sino fracciones turbulentas y revolucionarias.

No me toca discutir cuál es el ideal del gobierno representativo; pero tengo aprendido que la realizacion de una idea cualquiera nunca se verifica en épocas en que la existencia está en cuestion.

El Sr. Polo nos trae un principio, el de hacer por una ley que siempre estén representadas las minorías en el Congreso, y dice que esto es un adelanto de la ciencia que tiene lugar en Inglaterra. Esto de creer que eso es un adelanto no le he visto yo tan claro. He visto, en primer lugar, sustentadas esas ideas por un célebre republicano francés que escribió un libro tratando de probar que las minorías eran las que siempre tenian razon; despues Stuart Mille escribió otro libro sosteniendo que en los gobiernos representativos de cierta índole las mayorías deben dominar, pero que en los sistemas democráticos en que haya sufragio universal es necesario que tengan representacion las minorías.

Estas son las opiniones teóricas que yo he visto en pró de ese sistema; pero despues de todo, en Inglaterra no se admite ese principio como lo espone el Sr. Polo; y aun suponiendo que se admitiera allí, no existe ni en los Estados-Unidos, ni en Francia, ni en Italia, ni en los paises parlamentarios de Alemania, ni en Bélgica, ni en los Países-Bajos: ¿qué tiene, pues, ese principio que no se admite en ninguna parte? Dice el Sr. Polo que en Inglaterra se ha admitido como coronamiento, y S. S. lo quiere aquí como base. Pues yo pregunto de nuevo: ¿qué principio es, pues, uno que lo mismo sirve para cimiento que para tejado?

Y dejando aparte su bondad, ¿se adoptan en ninguna parte esos principios con tanta facilidad? Señores: una ley electoral es una série de preceptos para asegurar el voto del país y garantizar la libertad de este voto; antes de tocarle hay que pensarlo mucho. No es esto decir que nuestro sistema electoral no necesite algo; yo creo que hay que ponerle en armonía con el estado de aptitud y de eficacia que tiene la poblacion, porque de otro modo siempre se prestará á abusos.

Producto este Congreso de una ley que él no ha hecho, y reflejo de la opinion del país despues de ciertos sucesos durante los cuales ha prestado tantos servicios á la causa del órden, no debe suicidarse. Y no hay que decir que se haga en sana salud el testamento; la ley electoral no es un testamento, se refiere á tiempos venideros, y para dictarle hay que mirar cómo serán aquellos tiempos. Hay tambien que mirar á esos retraimientos, hay que esperar á que cesen para tocar á la ley electoral, y mucho mas para aceptar un principio que está, por decirlo así, en el limbo de la teoría.

Concluiria aquí si no tuviera que hacerme cargo de un incidente que contiene el discurso del Sr. Polo. Su señoría ha dicho que no podia hablar de ciertas reformas tratando una cuestion política. ¿Y es acaso nuevo que cuando un diputado está hablando de una cuestion y se mete en otra se le llame por el presidente á la primera? ¿Es esto del nuevo reglamento? ¿No le han llamado nunca á S. S. á la cuestion con otros reglamentos distintos del actual? ¿No se trataba de una reforma parcial? Pues no debió hablarse de otra cosa. En todos los reglamentos existe el mismo límite, y por consiguiente no es nueva la cortapisa de que se ha ocupado el Sr. Polo.

Voy á concluir, y lo haré diciendo, que ni la ley del Sr. Polo ni otra ninguna conseguiria los resultados que S. S. se propone, porque ni el Congreso necesita regeneracion de ninguna especie, ni el cuerpo electoral necesita mas vida de la que tiene, porque este Congreso es una buena prueba de que el cuerpo electoral no está muerto, ni la administracion está en decadencia como supone S. S.

Señores, el principio de la proposicion del Sr. Polo no está consignado como bueno por la ciencia, ni se ve en ninguna parte establecido, y por ello ruega el Gobierno á la Cámara que no tome en consideracion la proposicion del Sr. Polo.

El Sr. PRESIDENTE: Se van á leer varios artículos del reglamento.

(Se leyeron los artículos del 121 al 128 inclusives amnos).

El Sr. GISBERT: El señor ministro de la Gobernacion, cuando yo pedí la lectura del art. 81 del reglamento, dió á mis palabras una significacion que no tenian, haciendo tres conceptos igualmente inexactos. Yo tenia duda en este artículo, y dudaba saber cómo se interpretaria. La interpretacion que le ha dado es la justa y la razonable, pero no la literal. Me alegro que se haga lo que se ha hecho; pero deseo que se siga interpretando en otras ocasiones el reglamento de la misma manera.

El señor ministro de la GOBERNACION (Gonzalez Brabo): El Sr. Gisbert dice que la interpretacion dada al artículo es la razonable, pero no la literal: yo digo á S. S. que es literal, porque el artículo no puede llamar debate al discurso de un ministro. El debate á que se refiere el artículo es el debate entre los diputados, y este no ha tenido lugar, ni lo debe tener. Por consiguiente, están cumplidas la letra y el espíritu del reglamento.

El señor PRESIDENTE: El señor marqués de Sardoal ha pedido la palabra para una alusion personal. La tiene V. S.

El señor marqués de SARDOAL: Señor presidente, en un incidente acaecido durante la ausencia de S. S. de esa silla, he pedido la palabra para sincerarme de una acusacion que me habia dirigido el señor vicepresidente que la ocupaba. El señor vicepresidente, echándome encima no sé si el reglamento ó la campanilla, me ha dicho que no se podia interrumpir al orador, y yo deseaba hacer constar que el reglamento consiente que el diputado pida la palabra en cualquier estado de la discusion.

El Sr. VALERO Y SOTO: Hay un artículo en el reglamento que prohibe que se interrumpa al orador, y yo, al recordárselo á S. S., no le echaba encima la campanilla, sino el reglamento, que hay que hacer respetar y cumplir desde el primer instante.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan terminados estos incidentes.

El Sr. POLO: Si yo pudiera dejar de rectificar lo haria: pero despues de la pregunta del señor ministro, tengo que contestarle. Dice S. S. que si creo que hecha la reforma saldrian del retraimiento ciertos partidos. No lo sé: creo que todos no saldrian; pero yo no presento la reforma para que esos partidos salgan del retraimiento, sino porque no tengan motivo ni pretesto para continuar en él.

Dicho esto, paso por alto otras rectificaciones en atencion á lo avanzado de la hora, y termino.

Enseguida se desechó la proposicion.

Se dió cuenta de que el Senado habia votado, con algunas modificaciones en los artículos, el proyecto reformando la actual ley de minas.

Se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley relativo á vagancia.

El señor PRESIDENTE: Este proyecto se imprimirá y repartirá á los señores diputados, no discutiéndose mañana por ser importante.

Orden del dia para pasado mañana: nombramiento de la comision mista sobre el proyecto de ley de minas y discusion del dictámen que acaba de leerse.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

GACETILLA.

Gracia desgraciada. Augusto habia legado en su testamento 300 sestercios á cada ciudadano romano, recomendando á Tiberio, su sucesor, que los distribuyera. Tiberio no cumplió esta órden, y para recordárselo inventó su bufon un medio que le costó caro. Viendo pasar un entierro, se acercó al muerto y le habló al oido. Preguntado por lo que le habia dicho, contestó: le he encargado que diga á Augusto que el pueblo no ha recibido todavía su legado.

Tiberio le mandó dar los 300 sestercios, y le condenó á muerte diciendo: ve á decir á Augusto que he cumplido su mandato.

Teatro de Jovellanos. Tres piezas en un acto se estrenaron anoche en este teatro, y las tres con éxito satisfactorio.

La primera titulada «Un primo... primo» es original del Sr. Ramiro, y aunque se halla escrita con escasiva «desenvoltura», fué aplaudida por el público.

La segunda, «Cada cual en su casa...», de D. Juan José Herranz, está correctamente versificada y agradó bastante á los espectadores.

Finalmente, la última, escrita por D. Juan Belza y llamada «Mentir con suerte», es una graciosísima comedia llena de originalidad y de interés. Al final, en vista de la insistencia con que se llamaba á su ingenioso autor, el Sr. Mario se presentó en la escena, manifestando que no podia presentarse á causa de la precaria y triste situacion en que se encuentra.

Recogidos. Los dependientes del Ayuntamiento continúan recogiendo mendigos en las calles de esta córte para ser conducidos á los pueblos de su naturaleza los que no estén avecindados en Madrid. Mientras se averigua su vecindad son llevados al asilo de San Bernardino.

Recepcion. Esta noche tendrá lugar una espléndida recepcion en la embajada de Rusia.

Cómo se hace dinero. Segun cuentas matemáticas que hacen algunos calculistas, el inventor del juguete que con el nombre de «la cuestion romana» se ha puesto tan en boga y del cual hemos hablado ya á nuestros lectores, goza del privilegio esclusivo de construir el juguecito mencionado, debe ser ya rico á esta fecha. Le costará la fabricacion poco mas de un cuarto, se vende el invento á real y como ha corrido ya no solo Francia y España, sino tambien Italia, Inglaterra y otras naciones de Europa, debe ascender á cientos de miles los juguetes vendidos. Para negocios semejantes, es indudable que no hay otro genio como el de nuestros vecinos de allende el Pirineo.

A los empresarios. Va á sacarse á subasta el arriendo del gran teatro del Liceo de Barcelona.

Patatas. Ahora que este precioso tubérculo cuesta en Madrid á cuatro cuartos la libra, es bueno saber de qué se compone. Hé aquí sus ingredientes analizados por la química:

Albúmina, 2,49.
Almidon, 17,98.
Otras materias orgánicas, 3,60.
Sustancia seca, 24,97.
Agua, 74,25.

Con una libra de patatas hay, pues, para comer, beber, planchar y otros usos. Lo malo es que la libra cuesta cuatro cuartos, ó como si dijéramos en lenguaje técnico: ¡cuarenta y ocho milésimas!

Buena idea. Noches pasadas se presentaron tres hombres en casa del cura del pueblo de Buñol (Valencia) pidiendo una limosna, y cuando el citado sacerdote se disponia á socorrerles, exigieron que les entregase todo el dinero que tuviera en su poder.

Hallábase entonces en el piso bajo de la casa, y el cura manifestó que tenia que subir al principal, que era donde guardaba el dinero. Accedieron á ello los ladrones, de los cuales dos quedaron en la habitacion baja, disponiéndose el otro á acompañarle.

Ya en la escalera, hizo notar el cura al que le seguia, que se hallaban á oscuras y que le seria difícil encontrar el dinero, y el ladron volvió al piso bajo en busca de una luz. Aprovechó el sacerdote esta circunstancia, y entrando en su habitacion salió al balcon y empezó á pedir auxilio.

Los dos ladrones que habian quedado de centinela á la puerta de la calle, al oir los gritos, huyeron despavoridos; pero el tercero no se apercibió de lo que pasaba en los primeros momentos, y cuando quiso escaparse se vió cercado por los vecinos que habian acudido á las voces del párroco y que le pusieron á disposicion de la autoridad.

Travesurillas neas. El célebre Sr. Cañete, académico de la legua, como quien no dice nada, y tan decidido paladin de la crítica, que despues de criticar todo lo ajeno, tiene la generosidad de escribir de vez en cuando algunas obras originales para dar ocasion á los demás se las critiquen (mucha «crítica» tiene este párrafo, pero tratándose del Sr. Cañete nada hay de sobra); este señor, pues, decimos, ha publicado en «La Constancia» un soneto bastante malo por la forma, pero que en cambio por el fondo es mucho peor.

Como muestra insertamos el cuarteto con que empieza:

Seguir la senda del deber que traza
la noble inspiracion de un pecho honrado
es (sin ofensa á la razon de estado)
es dar muestra de ser un calabaza.

¡Qué poético, qué culto y enérgico es eso de «ser un calabazas»!

Pero lo que mas gracia nos hace es la repeticion del verbo «es» en los dos últimos versos. Francamente, ¿han visto ustedes mayor correccion y mayor elegancia?

A continuacion publica el inspirado periódico otro soneto, primo hermano del anterior, en el que entre otras cosas se dice: «que vamos á la final carnicería cual desbocados potros.»

¡Por Dios, señor mio, «enfrene» usted un poco su retozona imaginacion!

Noticias teatrales. En el teatro de Jovellanos se ha leido un drama del Sr. Mozo de Rosales.

En el mismo se prepara una zarzuela en dos actos, arreglada del francés por los Sres. Camprodon y Alvarez; la música, segun tenemos entendido, será la misma del original, y el título de la obra «Galatea».

El Sr. Ayala está terminando su comedia «El publicista»; pero aun no se sabe á punto fijo en qué teatro se pondrá en escena.

En el del Príncipe, despues de la comedia «Cien leguas de mal camino», se pondrá en escena segun parece otra titulada «El cáncer de la familia».

Finalmente, la empresa de los Bufos piensa estrenar del 15 al 20 del mes actual la zarzuela de mágia «La isla de los portentos», escrita por el Sr. Zumel, y con decoraciones del Sr. Muriel.

Buena respuesta. Un agente de policía queria saber el nombre de ciertas personas á quienes un personaje les habia dado de cenar la noche antes.

El agente va á ver á la señora de este personaje, y le hace las siguientes preguntas:

—Señora, ¿dónde ha cenado usted anoche?

—No recuerdo.

—¿Ha cenado usted en su casa?

—Es probable.

—¿Cenaron con usted dos personas de importancia?

—Con frecuencia suelen hacerlo.

—¿Qué personas eran?

—No recuerdo.

—Pues me parece que una mujer como usted debe acordarse de estas cosas.

—Dice usted bien; pero ante un hombre como usted, yo no soy una mujer como yo.

Lo sentimos. Segun dicen los diarios de París al hablar de la causa que se les ha seguido á los periodistas, se les ha aplicado el art. 14 del decreto de 17 de Febrero de 1852, á Mr. Bosselet, gerente del «Glaneur» d'Eure et Soir; Mr. J. Weis, del «Journal de París»; Bouchad, de «L'Interes Public»; Laurentie, de «L'Union»; Bertin, «Des Debats»; Jenty, de «La France»; Peyrat, de L'Avenir National»; Hebrand, de «Le Temps»; Sougere, de «Le Siécle»; Fouray, de «L'Opinion Nationale», han sido condenados á 1.000 francos cada uno y las costas.

Premio. El Ateneo bàlear ha adjudicado el segundo premio ofrecido en su programa á la composicion que llevaba por título «Mallorca», y cuyo autor es D. Adolfo Blanch y Cortada.

Escamoteo. Un individuo que al son de un organillo andaba vendiendo libritos y papeletas impresas con varios números que tenian derecho á la rifa del órgano y otros objetos, adjudicables al premio mayor de la lotería, despues de haber recogido algunos pesos duros, ha cargado con el santo y la limosna, desapareciendo.

Cojos célebres. Ved aquí los nombres de algunas celebridades, con las estremidades inferiores imperfectas:

Lord Byron.
Walter-Scott.
Benjamin Constant.
La-Fayette.
Tálleyrand.
El general americano Santana.

Y un sábio físico inglés, llamado Aquiles Donway, que acaba de descubrir últimamente el secreto de que el hombre (y la mujer, se entiende) viva sin envejecer por espacio de quinientos años.

En cuanto á este último, ya podrán ustedes adivinar de qué pié cójea.

Varía la cuestion. Cierto campesino, suspicaz como todos ellos, fué á consultar con un abogado un pleito que pensaba entablar contra su vecino. «La justicia está de tu parte», le dijo el letrado.

El campesino pagó los honorarios de la consulta, y dijo:

—Ahora que he pagado, dígame usted con franqueza si le parece mi pleito tan justo como antes.

Suicidio. En la aldea de la Roche (Francia) se ha verificado uno con estrañas circunstancias.

Un anciano de ochenta y seis años se ha estrangulado: para disponerse á la muerte habia colocado un crucifijo sobre una mesa, alumbrado por dos cabos de vela.

Una hija que vivia en la casa de enfrente, vió por la ventana los preparativos, y oyó que su padre decia, dando una gran voz:

—¡Dios mio! ¡ya no hay remedio!

Aunque esto tenia algo de alarmante, la hija no hizo caso, segun dijo, porque no se llevaba bien con su padre; pero como viese por la noche las luces y el crucifijo, y no oyese ruido, fué á dar aviso al alcalde, diciendo con la mayor serenidad que fuesen á dar vuelta por casa de su padre, porque tenia barruntos de que se debia haber ahorcado.

Datos. Los cuadros estadísticos están demostrando una cosa que parecerá una paradoja, y es que cuanto mas aumenta la poblacion de Nueva-York, tanto mas disminuye la mortandad anual.

En 1867 hubo 23,159 defunciones ó sean 3.656 menos que en 1866, y solo 1.384 mas que en 1857, en que la poblacion total no llegaba á 700.000 habitantes, mientras hoy pasa de 1.200.000.

Otra cosa: en 1861 hubo 2.993 matrimonios y 10.004 nacimientos, y en 1867 ha habido 7.000 de los primeros y cerca de 30.000 de los segundos, lo cual prueba que el mundo está muy lejos de acabarse.

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACION

CON LOS SUSCRITORES.

Don F. M.—Murcia.—Recibida su grata del 17 del actual con letra de rs. vn. 36 por 3 meses suscricion.

Don F. E. C.—Cartagena.—Id. carta del 14 con id. id. por id.

Don F. M. y F.—Olot.—Id. carta del 13 con idem id. por id.

Don J. J. B.—Cabezon.—Id. carta del 14 con idem id. por id.

Don E. L.—Tolox.—Id. carta del 14 con id. idem por id.

Don G. S.—Granada.—Recibida su carta del 17 y remitidos los cuatro primeros números nuevamente: es positivo tiene cancelada su antigua suscricion.

Don O. C. y S.—Málaga.—Doy á V. gracias por el contenido de su grata del 17, y deseo á V. iguales ventajas.

Don T. A.—Granada.—Recibida su grata del 17 del actual con la letra de 36 reales.

Don J. Z.—Valladolid.—Remitidos los números que V. reclama en su grata del 18, en que me incluia reales 36 por tres meses de suscricion.

Don A. Q. Ll.—Las Palmas.—Recibidos los rs. vellon 36 que remite en su estimada del 13 por tres meses, fin á 31 Marzo próximo.

Don J. G.—Aracena.—Id. id. id.

Don A. B.—Zaragoza.—Recibida su grata del 5 actual con los sellos, para tres meses suscricion, de ese C. Z.

Don J. M.—Cádiz.—Recibida su estimada del 7 con los rs. vn. 36 por tres meses hasta 31 Marzo próximo.

Don D. V.—Tafalla.—Queda pagada su suscricion hasta 31 Marzo próximo.

Don M. A.—Viella.—Recibida su grata en que remite sellos por tres meses de suscricion, de ese don R. M., hasta 31 Marzo próximo.

Don J. M. A.—Zumarraga.—Recibida su grata del 20 con rs. vn. 144 por seis meses de su suscricion, y seis de don J. M. A. hasta 15 Julio y 30 Junio próximo.

Don J. R. S.—Tudela.—Recibida su atenta carta del 22 con los rs. vn. 72 para pago de seis meses, hasta 30 Junio próximo.

Don M. B.—Quintanar —Pagada su suscricion hasta 30 Junio.

Don J. A. R.—Guisona.—Recibida su estimada del 23, queda pagada su suscricion hasta 31 Marzo próximo.

Don Y. N.—Villajoyosa.—Id. id. id.

Don A. Ll.—Pinatar.—Id. id. id.

Don D. V.—Alicante.—Recibida su grata del 25, queda pagada su suscricion hasta 15 de Abril próximo.

Don J. F.—Puerto-Real.—Recibida su grata del 24, queda pagada su suscricion hasta 31 Marzo próximo.

Don A. B.—Villar de Arnedo.—Recibida su grata del 24, queda pagada su suscricion hasta 30 Junio próximo.

Don M. M.—Vilches.—Queda pagada la suscricion de ese C. de L. hasta 30 de Junio próximo.

Don F. M.—Lledena.—Queda pagada su antigua suscricion y la presente hasta hoy.

Don P. R.—Espiel.—Queda pagada su suscricion hasta 30 Abril próximo.

Don J. Z.—Gordejuela.—Queda pagada su suscricion hasta 30 Junio próximo.

Don J. M. M.—Rivadeo.—Queda pagada su suscricion hasta 31 Marzo próximo.

Señores L. y E.—Cádiz.—Recibida su atenta del 27 con letra de rs. vn. 42 por saldo de su antigua suscricion.

Don M. B. y R.—Valoria.—Queda pagada su suscricion hasta 15 Julio próximo.

Don M. P.—Coruña.—Deja satisfecha su suscricion hasta hoy con la remision de su carta del 25.

Don F. S. V.—Sabadell.—Id. id. de ese C. C. Y. con su atenta del 27.

Don A. F. E.—Cabra.—Confirmo á V. la mia del 21 y le ruego, en vista de su grata del 28, nos remita el importe de su suscricion, pues no tenemos giro.

Señores A. L. C.—Alicante.—Queda satisfecha su suscricion hasta 15 Abril próximo con su remesa en letra del 29 del actual.

Señores J. de T. H.—Moguer.—Recibida la letra de rs. vn. 42, que nos remiten con su atentada del 28 actual.

Don B. M.—Sobradillo.—Enterado de su atenta del 27 actual. Siento mucho sus desgracias repetidas.

Don F. R. P.—La Penilla de Cayon.—Estraño que se estrañe V. del contenido de mi carta del 24 actual, pues es exacto, aun cuando V. se estrañe.

Don G. B.—Cuevas de San Marcos.—Su suscricion termina en 15 de Febrero próximo. Remita V. el importe de la nueva, pues no podemos girarle.

Don F. P.—Somosierra.—Queda suscrito hasta 30 Junio próximo, en virtud de su estimada del 27 actual á que contestaré mas detalladamente, sin perjuicio de advertirle queda aceptada su proposicion.

Don M. M. M.—Villanueva de la Vera.—Enterado de su carta del 28: siento que antes no me haya manifestado lo que espresa, pues debió hacerlo para cortar el abuso.

Don F. U.—Sedella.— Recibida su grata del 20, le ruego nos remita su importe, pues no podemos girarle.

Enero 31 de 1868.

El Administrador

José María Faraldo.

SANTO DEL DIA

San Andrés Corbino, obispo, y San José de Leonisa.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de religiosas de Nuestra Señora de las Maravillas.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 1.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado al contado, 35-35.
Idem á fin de mes, 35-55.
Idem á fin del próximo, 00-00.
Id por 100 diferido al contado, 33-80.
Idem á fin del próximo, 00-00.
Amortizable de 1.ª clase, 00-00.
Idem de 2.ª, 16-00 d.
Deuda del personal, 25-40.
Billetes hipotecarios, 96-55.

Carreteras y sociedades.

Emision de Abril, de 4.000, 90-00.
Idem de 2.000, 93-00 d.
Idem de Junio, de 2.000, 92-50 d.
Idem de Agosto, de 2.000, 77-00 d.
Idem de Marzo, de 2.000, 00-00.
Idem de Julio, de 2.000, 73-50.
Obras públicas, de 2.000, 73-00 p.
Canal de Isabel II, 1.000, 102-00 d.
Obligaciones de ferro-carriles, 67-90.
Idem nuevas, de 2.000, 00-00.
Idem, id., de 20 000, 00-00.
Banco de España, 134-00 p.

Cambos extranjeros.

Lóndres, 90 d. f., 49-40.
Paris, á 8 d. v., 5-15 p.

ESPECTACULOS.

REAL.—A las ocho y media.—Funcion 89 de abono.—Segundo turno, impar.—«La Traviata»

PRINCIPE.—A las ocho y media.—Funcion 122 de abono.—Segundo turno, par.—«Por derecho de conquista».—«El abate Pirracas».

ZARZUELA.—A las ocho y media.—«Una coincidencia alfabética».—«Un primo... primo».—«Mentir con suerte».—«Cada uno en su casa».

NOVEDADES.—A las ocho y media.—«La hija del regimiento».

BUFOS.—A las ocho y media.—«Los infiernos de Madrid».—«¡A la humanidad doliente!», juicio del año 1868.

VARIEDADES.—No hay funcion.

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA,

POLÍTICO, ADMINISTRATIVO, CIENTÍFICO Y LITERARIO.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS DIAS.

LOS DOMINGOS PUBLICA EDICION LITERARIA.

Hace TRES ediciones diarias.

En MADRID: Un mes, 10 rs.

En PROVINCIAS: Tres meses, 36.—Seis, 70.—Un año, 130, suscribiéndose en la Administracion, girando á su favor, ó enviando sellos de correos en cartas certificadas.

CUBA y PUERTO-RICO: Tres meses, 60 rs.—Seis, 110.—Un año, 200.

FILIPINAS y EXTRANJERO: Seis meses, 140.—Un año, 270.

Para los anuncios y comunicados de todas clases en las tres ediciones, dirigirse al Administrador D. José María Faraldo, personalmente ó por carta.

Se admiten á precios reducidos y convencionales, segun su extension é importancia.

Editor responsable, D. José García.

Madrid.—1868.
Imprenta de Faraldo y Pastor, Fomento, 18.

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL DOCTOR CHURCHILL,

(*Memorias leidas en las Academias de Ciencias y de Medicina de París.*)

Jarabe de Hipofosfito de sosa.—Jarabe de Hipofosfito de cal.

Píldoras de Hipofosfito de quinina.

CON UNA INSTRUCCION PARA EL USO.

La tisis se cura por los *Hipofosfitos* en el primero, en el segundo y aun en el último grado.

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevo. A eso se añade, poco tiempo despues un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Todos los verdaderos *jarabes de hipofosfito* se venden en frascos cuadrados con el nombre del *doctor Churchill* en el vidrio. Todas las *Píldoras verdaderas* de *Hipofosfito* se venden tambien en frascos cuadrados, á 4 *francos* el frasco en Paris

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION.

Flores blancas, amenorrea ó menstruacion difícil ó nula, raquitis ó enfermedad de los huesos, dispepsia, digestiones lentas ó difíciles, inapetencia, etc.

Jarabe de Hipofosfito de Hierro,

Píldoras de Hipofosfito de Manganesa.

4 *francos* el frasco en Paris.

Los *únicos* verdaderos *Hipofosfitos*, del *Dr. Churchill*, el descubridor de las propiedades medicinales de los *Hipofosfitos*, son los que estan preparados segun sus indicaciones y bajo sus ojos por Mr. *Swann*, farmacéutico químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, en Paris.

Depósito general para España, laboratorio y oficina de Farmacia del Dr. Simon en Madrid, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, donde se sirven los pedidos al por mayor y menor.

PILDORAS BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE.

aprobadas por la Academia de medicina de Paris.—Autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.—Esperimectadas en los hospitales de Francia, Belgica, Irlanda y Turquia, etc.

Menciones honoríficas en las exposiciones universales de Nueva-York 1853 *y Paris*, 1855.

Ultimamente aprobadas de nuevo por la alta comision médica, encargada de redactar el nuevo Codex francés. Estas píldoras ocupan ahora un lugar importante en la terapéutica. Participando de las propiedades del iodo y del hierro, convienen principalmente en las numerosas afecciones ocasionadas por la cáquexia escrofulosa (infartos de los ganglios, humores frios, caries de los huesos, etc.), *la clorosis* (colores pálidos), *la leucorrea* (pérdidas blancas), la *anemia*, la *tisis* en su principio, etc.; estimulan el organismo y fortifican las constituciones *linfáticas, débiles ó debilitadas.*

N. B.—El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de la fuerza y autenticidad de las verdaderas píldoras Blancard, exigir nuestro sello de plata reactivo y nuestra firma presente puesta al fin de una etiqueta verde.—Desconfiarse de las falsificaciones.

Blancard.—Farmacéutico, 40, rue Bonaparte, en Paris.

Depósitos: Simon, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, Escolar.—En provincias en las principales farmacias.

CAPSULES MOTHES

Estas capsulas gelatinosas, de facilísima deglucion y digestion, encierran cierta cantidad de bálsamo de copaiva, perfectamente puro y son eficacísimas para toda clase de flujos de los órganos genitales de ambos sexos. Carecen de todo olor y sabor y por tanto las toman los enfermos, sin la menor repugnancia: su reputacion es universal y en vano se ha tratado hasta ahora de sustituirlas, con otros productos análogos, y que están muy lejos de igualarlas en mérito.—En Paris R. Ste Anne número 20, y en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia número 3.

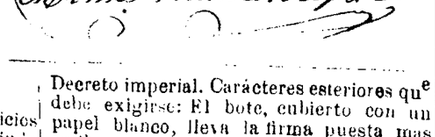

OJOS.

Recordamos á los *Médicos* los servicios que la *pomada anti-oftalmica* de la Viuda Farner presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmias crónicas, purulentas, (materiosas), sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela medica de Paris de 30 de Julio de 1807.)—Decreto imperial. Carácteres esteriores que debe exigirse: El bote, cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba, y sobre el lado de las letras V. F. con prospectos detallados. Depósito Francia, para las ventas por mayor. Philipe Theulier, farmacentico á Thiviers (Bordogne.) Agente general en España, Doctor Simon calle del Caballero de Gracia, numero 3, Madrid y en Provincias en las Farmacias principales.

ANUNCIOS.

VINO DIGESTIVO DE CHASSAING.

CON DIASTASA Y CON PEPSINA.

DOSADA POR EL DOCTOR CORVISART

Unica preparacion conteniendo dos agentes digestivos.

Memoria de la Academia de Medicina de Paris (29 *marzo* 1864.) *sobre esta asociacion.*

El *Vino digestivo* de *Chassaing* le prescriben diariamente con éxito los primeros médicos de Paris, para regularizar las digestiones difíciles é incompletas; su eficacia en los casos de *gastralgia*, de *apepsia y dispepsia* ha sido señalado por los periódicos: *l'Abeja médica*, el *Correo Medico*, la *Gaceta de los Hospitales* periódicos de Paris, *el Scalpel de Liége*, etc., etc. Es tambien un tónico escelente.

Depósito central en *Paris, rue Réaumur, núm.* 3.—Los frascos tienen en relieve el nombre del inventor y las etiquetas y prospectos su firma. Desconfiar de las falsificaciones.

LIMONADA PURGANTE

DE CITRATO DE MAGNESIA

PREPARADA POR EL DR. SIMON.

Lo agradable de esta bebida, sus preciosos efectos como laxante eficaz, sin causar la menor irritacion en el tubo intestinal, y sobre todo las magníficas curaciones que produce su frecuente uso en las personas que padecen de exceso ó alteracion de los humores biliosos, la hacen preferible á todas las demas conocidas, como lo atestigua el inmenso consumo que de ella se hace desde que el doctor Simon la dió á conocer en España. El precio de cada botella es de 8 rs. vn., y lo mismo el de cada frasco de polvos preparados para hacerla. Estos polvos, que se conservan indefinidamente, son los que se mandan á provincias, y tienen, sobre la limonada ya hecha, la ventaja de hacerla gaseosa con solo disolverlos en botella tapada Para más explicaciones dirigirse á su laboratorio.

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3, *Madrid.*

AGEITE DE BELLOTAS.

EFICACISIMO CONTRA LA CALVICIE.

Calle de Jardines, número 5.—Madrid.—Precio: 6, 12 y 18 reales frasco.

En pocas líneas se vá á demostrar la accion fisiológica deeste nuevo descubrimiento, que tan justamente llama la atencion de todas las clases de la sociedad. La epidermis del cuero cabelludo está compuesta de dos hojas: la mas superficial se destruye, se renueva incesantemente y produce esas escamas ó caspa que ensucia los cabellos. Estas hojas tapan los conductos pilosos y los obstruyen, es decir, se oponen á la salida del cabello, que queda en estado de pelusilla en el espesor de la piel. El *aceite de bellotas* posee la propiedad de levantar esa hoja epidérmica, de desobstruir los poros, y por via de absorcion, penetra las virus ó las causas que ordinariamente ocasionan la calvicie, lepecia y hasta la canicie. Nuestro *aceite de bellotas*, superior á todas las pomadas, aguas, aceites y tinturas regeneradoras sin excepcion (segun la opinion de mas de sesenta periódicos científicos), desarrolla una ligera excitacion en la piel, activa la circulacion de las membranas, nutre los bulbos enfermizos y les obliga á echar el tronco á los tallos capilares. Los sucesos de nuestro específico han coronado siempre las esperanzas de las personas que lo han usado con perseverancia. Tambien sirve simplemente para el tocador, para lustrar, conservar y dirigir una buena cabellera, ocultar y precaver las canas.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR

PUNTOS DE VENTA.

(*Entiéndase que la* P. *quiere decir Perfumería; la* C. *Comercio, la* F. *Farmacia, y la* D. *Droguería.*)

Albacete, P. de Martinez. Almeria, F. de Moya. Alicante, E. de Soler, y F. de Hernandez. Avila, C. de Gutierrez. Antequera, F. de Rios. Algeciras, F. de Utor. Barcelona, F. de Borrell, del Globo, de Monserrat, y P. de Torsas, Badajoz, F. de Ordoñez. Burgos, C. de Moliner, P. de Villain y Martinez. Betanzos, C. de Martinez. Baeza, C. de Garzon. Burgo de Osma, F. de Rica. Cartagena, P. de la Cruz. Cádiz, P. de Rey. Ceuta, F. de Utor. Córdoba, F. de Montilla. Coruña, F. de Moreno. Cuenca, C. de Gomez. Caceres, P. de Vinegra. Cuevas de Vera, P. de Marquez. Ferrol, D. de Galan. Gerona, F. de Vivas. Granada, D. de Puente del Carbon. Habana, P. de Matas. Haro, F. de Baltanás. Jijon, C. de Winder. Jaen. C. de Bermejo y F. de Alvar. Jerez de la Frontera, F. de Gonzalez y P. de Dez. Lérida, F. de Abadal. Lorca, P. de Carrillo. Mahon, F. de Teixidor. Málaga, F. de Navas y P. de Castilla. Murcia, C. de Almazan. Oviedo, F. de Santa Marina. Pamplona, P. de Razquin. Piasencia, P. de Pezueta. Palma, P. de Canals. Palencia, P. de Fontana. Paris, el Moscovita, pasaje de Jauffroy. Santiago, P. de Villar. Quintanar de la Orden, D. de Villacañas. Reus, F. de Andreu. Sevilla, P. de Perrier y P. de Pinto. Santander, P. de Alonso. San Sebastian, P. de Ayestaran. San Fernando (isla), P. de Miralles. Soria, Salamanca, F. de Villar y D. de Villar. Segovia, C. de la viuda de Cibati. Toledo, F. Martin y Duque. Tortosa, P. de Villuendas. Tarragona. F. de Cuchi y F. de Matet. Tuy. F. de Amedo, hermano. Ubeda, F. de las Peñas. Vigo, D. de Pardo. Vitoria, P. de Blanco. Valencia, P. de Mendez y F. de Martin. Valladolid, P. del Ramillete Oriental. Zaragoza, P. de Larroque, de Barril y de Jordan. Zamora, F. de la viuda de Escera, etc.

Por mayor se hace un 25 por 100 de descuento en almacen.

El inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor de SS. AA. RR.

NOTA. Se usa con un cepillo suave con objeto que toque á la epidermis.

FARMACIA DE BOGGIO,

14, rue neuve des Petis Champs, Paris.

Kousso de boggio contra la *solitaria*, único aprobado. Precio en España, el frasco. . . . . 80 rs.

Sinapismos inalterables hasta en la mar, la hoja para cuatro sinapismos. 8

Bombones vermífugos contra las lombrices intestinales el frasco. 10

Tafetan frances para cortaduras llanas, etc. el estuche 10 rs. el librito. 4

Harina de mostaza inalterable hasta en el mar, el bote. . . . 9

Harina de linaza, inalterable hasta en el mar el bote. . . . .

Estos dos últimos productos así como los sinapismos, tienen la inmensa propiedad de reproducir con muy poca cantidad, su accion casi instantaneamente y con mucha energía.

Depósito general en España, laboratorio del Doctor Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 3.

Pastillas alcalinas digestivas de Vichy.

Estas pastillas tienen por objeto reemplazar las tan celebradas aguas de Vichy, de cuyos elementos se compoden. Tomadas en dósis convenientes, corrigen las debilidades del estómago, las gastralgias, acedías gástricas, las opilaciones, las obstrucciones, las irritaciones de los órganos urinarios, etc. En todos estos casos: las pastillas de Vichy han ofrecido la preciosa ventaja de dar los mismos resultados que las aguas de Vichy bajo reducido volúmen sin cargar el estómago, y con la facilidad de poderse administrar en cualquier sitio y hora. Además, para hacerlas mas agradables, las hay aromatizadas de menta limon, anis, azahar, etc.

Para su espendicion en España, tenemos establecido el depósito general en Madrid, laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3, al cual pueden dirigir sus pedidos al por mayor los demas señores farmaceuticos del reino.

Este excelente purgante se halla en todas las famacias.

PILDORAS DEHAUT

PRECIOS

Caja. . . . . 5 francos.
Media caja. . 2 f. 50.

JARABE ANTIGOTOSO

DE BOUBÉE.

El Jarabe de Boubée, farmecéutico, antiguo diputado du Gers (Francia,) calma instantaneamente, los accesos de *Gota* y de *Reumatismos*, sin producir jamas crisis ni congestiones en el estómago ó en la cabeza, cuenta ya treinta y seis años de éxito.

Dirigirse á M. Boubée fils, farmacéutico en Marsella.—En Paris, maison Truelle, rue de le Verrerie núm. 15.—Precio en España 52 rs. botella en el Dpósito principal establecido en Madrid. Farmacia dle Doctor Simon calle del Caballero de Gracia número 3.

COLLODION LANERDET

instantáneo iodurado inalterable.

Conservacion indefinida en todos los climas, desenvolviendose como todos los collodiones conocidos: admitidos en la Esposicion de Lóndres de 1862, por ser instantáneo é inalterable. Exito seguro si se siguen las indicaciones del volúmen de veinte páginas que se una á los envios (tercera edicion revisada y aumentada). Paris, 3 rs. el frasco. El mas sensible coloreado en amarillo vivo núm. 2.°, incoloro: espedicion en Francia ó al estranjero contra letras á vista sobre Paris. Medalla de plata de la Sociedad de ciencias industriales.

Todo frasco no acompañado del volúmen esplicativos en veinte páginas, que no tenga el sello de lacre encarnado, el nombre del inventor grabado en el vidrio, una etiqueta dorada con la manera de emplearlo y otra encarnada, es una falsificacion del frasco y del Collodon Laverdet, que debe seer rehusado rigorosamente.

Para las ventas por mayor y todo genero de pedidos al estranjero, F. M. Chávari, calle de Fuencarral, 30.

Interesante para los médicos.

SIROP DU DR. FORGET.

El Sirop del doctor Forget, cura *catarros tos, tos brava irritaciones nerviosas* de las bronquitas, y todos los dolores del pecho

Doctor Charle calle Vivienne, 36, Paris.

CONFITERIA.

En la calle del Ave-María, núms. 37 y 39, se [illegible] en toda clase de dulces con delicadeza y esmero á precios arreglados.